

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

☐ CONSEJO SUPERIOR
 ☒ CONSEJO ACADÉMICO
 ☐ SESIÓN ORDINARIA
 ☐ SESIÓN EXTRAORDINARIA
 ☒ CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 60 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 de diciembre de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Calle 72 No. 12 -77.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Helberth Augusto Choachí González	Rector
Paola Helena de las Mercedes Acosta Sierra	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Víctor Eligio Espinosa Galán	Vicerrector Académico
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Marcela González Terreros	Directora del Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
N/A	N/A	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

5. Orden del día:
1. FEF – Solicitud de aprobación frente a la reducción del número de cupos para el periodo 2025-I de la Licenciatura en Recreación, para que pasen a un mínimo de diecinueve (19) estudiantes.
2. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

posgrado para el semestre académico 2025-1.

3. FED - Solicitud de apertura de grupos especiales para dos espacios académicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria: (202403050222913).

4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el estudiante: Yasmir Brisel Jara Moreno. (202403050208943).

5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el estudiante: Sergio Nivia Bohórquez. (202403050208963).

6. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el estudiante: Heidý Johana Guaqueta y Leidy Johanna Valenzuela López. (202403050225083).

7. FEF – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante: Mayron David Díaz Beltrán de la Licenciatura en Deporte. (q.e.p.d). (202403400208753).

8. FBA – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Paula Valentina Ubaque Macías. Licenciatura en Música, Natasha Sabrina Amanda Blanco Herrera. Licenciatura en Artes Escénicas, Wendy Gisella Camargo Osorno. Licenciatura en Artes Visuales. (202403300210403).

9. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Harrison Sneyder Cuta Hernández egresado del Programa de Pedagogía.

10. FED – Solicitud de nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2025-1 de la Facultad de Educación de Daniela Alejandra Baquero Cortés, CC 1019122382, código 2019258002 de la Licenciatura en Educación Infantil.

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. FEF – Solicitud de aprobación frente a la reducción del número de cupos para el periodo 2025-I de la Licenciatura en Recreación, para que pasen a un mínimo de diecinueve (19) estudiantes.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física, sobre de aprobación frente a la reducción del número de cupos para el periodo 2025-I de la Licenciatura en Recreación, para que pasen a un mínimo de diecinueve (19) estudiantes.

Que mediante comunicación de fecha 11 de diciembre de 2024, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física, sobre de aprobación frente a la reducción del número de cupos para el periodo 2025-I de la Licenciatura en Recreación, para que pasen a un mínimo de diecinueve (19) estudiantes.

Solicitud – Reducción Cupo 2025-I / Lic. Recreación FEF

Desde DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 11/12/2024 14:19

Para GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; JOSELIN ACOSTA GUTIERREZ <jacostag@upn.edu.co>; FABIOLA SERRANO PLATA <fserrano@pedagogica.edu.co>

 1 archivo adjunto (282 KB)

Solicitud – Reducción Cupo 2025-I Lic. Recreación FEF.pdf;

Cordial Saludo, Estimada Dra. Gina Paola:

Amablemente por directriz del Profesor Víctor Hugo Durán - Decano FEF, se remite la comunicación anexa a efectos de trámite ante el Consejo Académico.

Agradecemos de antemano la colaboración.

Atentamente,

David Hernández Gómez
Asistente Académico
Facultad de Educación Física – UPN

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la reducción del número de cupos para el periodo 2025-I de la Licenciatura en Recreación a un mínimo de diecinueve (19) estudiantes.

2. SAD – Solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-1.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Subdirección de Admisiones y Registro frente a la aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-1.

Que mediante comunicación de fecha 17 de diciembre de 2024, la Subdirección de Admisiones y Registro, remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-1.

RV: LISTAS ADMITIDOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PROFESIONALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y POSGRADO 2025-1

Desde GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 17/12/2024 12:41

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraz@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

LISTA DE ADMITIDOS PARA C.A PREGRADO.zip; LISTA ADMITIDOS CA POSGRADO.zip;

Reciban un cordial saludo ,estimados Gina y Moguel

Amablemente se remiten las(35) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2025-1 de los programas de posgrado, profesionalización en Educación Infantil-Bogotá madres comunitarias y posgrados de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, listas que deben ser publicadas el día 19 de diciembre de acuerdo al Calendario académico.

Detalle por programa programas de pregrado:

PROGRAMAS PREGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS REGULARES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	TOTAL ADMITIDOS	LLAMADO LISTA DE ESPERA
Licenciatura en Ciencias Sociales	105	105	0	105	SI
Licenciatura en Filosofía	35	35	0	35	SI
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés	60	60	0	60	SI
Licenciatura Español e Inglés	60	60	1	60	SI
Licenciatura Música	56	56	8	64	SI
Licenciatura Artes Visuales	54	54	0	54	SI
Licenciatura Artes Escénicas	32	32	0	32	SI
Licenciatura en Educación Infantil	75	70	0	70	SI
Licenciatura en Educación Infantil profesionalización-Bogotá	40	40	0	40	NO
Licenciatura Educación Especial	60	56	0	56	NO
Licenciatura Educación Especial Sordos	15	15	0	15	NO
Pedagogía	75	70	0	70	SI
Licenciatura en Educación Comunitaria	40	40	0	40	SI
Licenciatura en Educación Básica Primaria	80	80	0	80	SI
Licenciatura Educación Física	86	90	0	86	SI
Licenciatura en Deporte	90	90	0	90	SI
Licenciatura en Recreación	30	20	0	20	NO
Licenciatura en Biología	70	70	0	70	SI
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	60	45	0	45	NO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

12:24, 12:42 p.m.

Correo: CONSEJO ACADÉMICO • Outlook

Licenciatura en Física	50	47	0	50	SI
Licenciatura en Matemáticas	60	60	1	60	SI
Licenciatura Diseño Tecnológico	50	50	0	50	SI
Licenciatura en Electrónica	50	54	0	54	NO
Licenciatura en Tecnología	60	60	0	60	SI
Licenciatura en Química	60	60	0	60	SI
TOTALES	1453	1303	10	1426	

Detalle por programa programas de posgrado:

PROGRAMAS POSGRADO	CUPOS MÍNIMOS APROBADOS C.A	TOTAL ADMITIDOS
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA (DISTANCIA)	15	37
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	15	29
Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE	20	34
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	15	15
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	15	27
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	15	23
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	17	18
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	50	60
Maestría en Arte, Educación y Cultura	40	39
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	12	17
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	3	2
TOTALES	232	301

Agradezco la atención prestada y quedo aten a cualquier inquietud.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Gloria Liliana Arias c.
Profesional Universitario

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la lista de admitidos correspondiente a los programas de pregrado y posgrado para el semestre académico 2025-1.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

3. FED - Solicitud de apertura de grupos especiales para dos espacios académicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria. (202403050222913).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación frente a la aprobación de la apertura de grupos especiales para dos espacios académicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

Que mediante comunicación de fecha 16 de diciembre de 2024 con radicado No. 202403050222913, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de apertura de grupos especiales para dos espacios académicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria, avalada en Consejo de Facultad del 12 de diciembre de 2024 (acta 71).



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 16 de diciembre de 2024
PARA: Abogada **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Alcance solicitud grupos Especiales LECO 2025-1 (202403050194873)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta y para consideración del Consejo Académico, informo que el Consejo de Facultad en sesión ampliada del 12 de diciembre de 2024 (acta 71), avaló la solicitud de apertura de grupos especiales para dos espacios académicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria, respondiendo a la necesidad del programa de atender a los estudiantes que, por diversas razones, no lograron aprobar las asignaturas correspondientes al primer semestre y deben repetirlas, así como a aquellos que son de nueva admisión o que se han reintegrado al programa académico. Los espacios que requieren dos grupos especiales son:

Cohorte regular

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	CUPOS
1053354	2	SENTIDOS DE LO COMUNITARIO (V5)	25
1053356	2	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO (V5)	25

Cohorte de Profesionalización -Región de Cundinamarca-

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	CUPOS
1053356	92	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO	35
1053356	81	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO	35

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Copia: Profesor Johan Torres, Coordinador Lic. Educación Comunitaria.
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-16
No. de Radicado: 202403050222913



A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la apertura de grupos especiales para dos espacios académicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria de la siguiente manera. (202403050222913)

Cohorte regular

- Código: 1053354
Grupo: 2
sentidos de lo comunitario (v5)
25 cupos.
- Código: 1053356
Grupo: 2
trayectorias vitales y pensamiento problémico (v5)
25 cupos.

Cohorte de Profesionalización -Región de Cundinamarca

- Código: 1053356
Grupo: 92
trayectorias vitales y pensamiento problémico
35 cupos
- Código: 1053356
Grupo: 81
trayectorias vitales y pensamiento problémico
35 cupos.

4. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el estudiante: Yasmir Brisel Jara Moreno. (202403050208943).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado *“La emergencia de la fonoaudiología en Colombia”* del estudiante: **Yasmir Brisel Jara Moreno**, de la

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 04 de diciembre de 2024, con radicado No. 202403050208943, la Facultad de Educación remitió para consideración del Consejo Académico la solicitud de aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado *“La emergencia de la fonoaudiología en Colombia”* de la estudiante: **Yasmir Brisel Jara Moreno**, de la Maestría en Educación. Avalado en Consejo de Facultad en sesión del 29 de noviembre de 2024 (acta 66).

AVAL DE TESIS SUGERIDA COMO MERITORIA

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 04/12/2024 12:04

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Estimada Gina,

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite solicitud de las siguientes tesis sugeridas como meritorias:

- La emergencia de la fonoaudiología en Colombia" de la Maestría en Educación
 [ACTA 66 T.M. LA EMERGENCIA.pdf](#)
- El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística
 [ACTA 66 T.M. BILINGUISMO MAE.pdf](#)

Las solicitudes ya se encuentran asignadas por el sistema documental.

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “La emergencia de la fonoaudiología en Colombia” de: Yasmir Brisel Jara Moreno identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1010191813 estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050208943).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

5. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el estudiante: Sergio Nivia Bohórquez. (202403050208963).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación, sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística”* de: **Sergio Nivia Bohórquez** estudiante de la Maestría en Educación.

Que mediante comunicación de fecha 04 diciembre de 2024, con radicado 202403050208963, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística”* de: **Sergio Nivia Bohórquez** estudiante de la Maestría en Educación, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 29 de noviembre (acta 66).



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 4 de diciembre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Aval de postulación tesis a meritoria de la Maestría en Educación
(202403120173683)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 29 de noviembre de 2024 (acta 66), avaló la tesis sugerida como meritoria: *“El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística”* de la Maestría en Educación:

Nombre autor	Documento	Código	Datos
Sergio Nivia Bohórquez	80.795.271	2021287538	Teléfono. 3136455933 Correos. sniviab@upn.edu.co Dirección. Carrera 36 # 3 - 41

Se remite formato de acta de sustentación y conceptos, para los fines correspondientes.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística”** de: **Sergio Nivia Bohórquez** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80795271 estudiante de la Maestría en Educación, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403050208963).

6. FED – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el estudiante: Heidy Johana Guaqueta y Leidy Johanna Valenzuela López. (202403050225083).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación, sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“El juego pedagógico “piló-sofos”: estrategia para pensarnos la paz a partir del programa de filosofía para niños”** de: **Heidy Johana Guaqueta y Leidy Johanna Valenzuela López**, estudiante de la Licenciatura Educación Básica Primaria.

Que mediante comunicación de fecha 04 diciembre de 2024, con radicado 202403050225083, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: **“El juego pedagógico “piló-sofos”: estrategia para pensarnos la paz a partir del programa de filosofía para niños”** de: **Heidy Johana Guaqueta y Leidy Johanna Valenzuela López**, estudiante de la Licenciatura Educación Básica Primaria, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 11 de diciembre (acta 70),

AVAL DE TESIS SUGERIDA COMO MERITORIA

Desde VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Fecha Mié 04/12/2024 12:04

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Estimada Gina,

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite solicitud de las siguientes tesis sugeridas como meritorias:

- La emergencia de la fonoaudiología en Colombia" de la Maestría en Educación
 [ACTA 66 T.M. LA EMERGENCIA.pdf](#)
- El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística
 [ACTA 66 T.M. BILINGUISMO MAE.pdf](#)

Las solicitudes ya se encuentran asignadas por el sistema documental.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “El juego pedagógico “pilósofos”: estrategia para pensarnos la paz a partir del programa de filosofía para niños” de: **Heidy Johanna Guaqueta** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 52428679 y **Leidy Johanna Valenzuela López** identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1030550559, estudiante de la Licenciatura Educación Básica Primaria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403050225083).

7. FEF – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante: Mayron David Díaz Beltrán de la Licenciatura en Deporte. (q.e.p.d). (202403400208753).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física, sobre la aprobación del otorgamiento del Título Póstumo a **Mayron David Díaz Beltrán (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física.

Que mediante comunicación de fecha 4 de diciembre de 2024, con radicado 202403400208753, la Facultad de Educación Física, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación del otorgamiento del Título Póstumo a **Mayron David Díaz Beltrán (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física. Avalado en Consejo de Facultad en sesión del 3 de diciembre (acta 68).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 4 de diciembre de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Solicitud Grado Póstumo

Cordial saludo estima doctora Gina Paola.

Acogiéndonos al Acuerdo No. 073 del 4 de noviembre de 2014, amablemente solicito al Honorable Consejo Académico la aprobación para el otorgamiento de Grado Póstumo a Mayron David Díaz Beltrán, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.013.656.854, quien se encontraba próximo a finalizar su proceso académico de la Licenciatura en Deporte y fallecido el pasado 27 de septiembre de 2024.

Lo anterior fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión del 3 de diciembre de 2024, según se registra en Acta No. 068-2024.

Agradecemos la atención y colaboración brindada.

Atentamente,


VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano Facultad de Educación Física

Anejo: Certificado de defunción No. 20067720685431
Elaboró: FEF-340Rusby Moreno M.

1

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a **Mayron David Díaz Beltrán (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Deporte de la Facultad de Educación Física, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202403400208753).

8. FBA – Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: Paula Valentina Ubaque Macías. Licenciatura en Música, Natasha Sabrina Amanda Blanco Herrera. Licenciatura en Artes Escénicas, Wendy Gisella Camargo Osorno. Licenciatura en Artes Visuales. (202403300210403).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes, sobre la Solicitud de aprobación Becas de Posgrado para los estudiantes: **Paula Valentina Ubaque Macías-Licenciatura en Música, Natasha Sabrina Amanda Blanco Herrera-Licenciatura en Artes Escénicas, Wendy Gisella Camargo Osorno-Licenciatura en Artes Visuales.**

Que mediante comunicación de fecha 05 diciembre de 2024, con radicado 202403300210403, la Facultad de Bellas Artes, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre la aprobación de Becas de Posgrado para los estudiantes: Paula Valentina Ubaque Macías. Licenciatura en Música, Natasha Sabrina Amanda Blanco Herrera. Licenciatura en Artes Escénicas, Wendy Gisella Camargo Osorno. Licenciatura en Artes Visuales, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 19 de noviembre (acta 49),



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Jueves, 5 de diciembre de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Postulados a Incentivos Beca Posgrado 2024-1 FBA

Cordial saludo.

Comendidamente, remito el listado de estudiantes postulados a incentivo beca posgrado periodo 2024-1, avalados por el Consejo de Facultad en consulta electrónica del 19 de noviembre de 2024, registrado en acta 49.

INCENTIVOS 2024-1

LICENCIATURA EN MÚSICA

BECA POSGRADO

Código	Documento	Nombres y Apellido
2019275043	1192925212	PAULA VALENTINA UBAQUE

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

BECA POSGRADO

Código	Documento	Nombres y Apellido
2019272004	1233893598	NATASHA SABRINA AMANDA BLANCO HERRERA

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

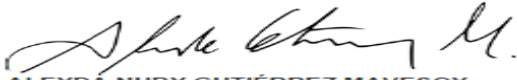
1



BECA POSGRADO

Código	Documento	Nombres y Apellido
2019272004	1233893598	WENDY GISELLA CAMARGO OSORNO

Atentamente.


ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVESoy
 Decana

Elaboró: FBA-330Yedy M

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2024-12-05

Nº. de Radicación: 202403300210403



Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico según lo establecido en el Artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, otorgó beca de posgrado a las siguientes estudiantes de la Facultad de Bellas Artes: (202403300210403).

- **Paula Valentina Ubaque Macías.** Licenciatura en Música.
- **Natasha Sabrina Amanda Blanco Herrera.** Licenciatura en Artes Escénicas.
- **Wendy Gisella Camargo Osorno.** Licenciatura en Artes Visuales.

9. EXT-Solicitud aprobación de prórroga beca de posgrado de Harrison Sneyder Cuta Hernández egresado del Programa de Pedagogía.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud sobre la aprobación de una prórroga de beca de posgrado elevada por **Harrison Sneyder Cuta Hernández** egresado del Programa de Pedagogía.

Que mediante comunicación de fecha 3 diciembre de 2024, el licenciado **Harrison Sneyder Cuta Hernández** egresado del Programa de Pedagogía, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de aprobación de una prórroga de beca de posgrado otorgada mediante Acuerdo 120 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

RE: Inquietud beca Harrison Cuta (Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 2023)

Desde HARRISON SNEYDER CUTA HERNANDEZ <hscutah@upn.edu.co>
Fecha Mar 03/12/2024 22:32
Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO <sub_admisiones@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (277 KB)
2023-12-22_112645.pdf;

Bogotá, 3 de diciembre de 2024.

Señores, Consejo académico de la universidad pedagógica nacional.

Asunto: Solicitud de ampliación de beca de posgrado

Estimados, en atención a lo estipulado en el *Acuerdo 038 de 2004* del Consejo Superior, y conforme a la comunicación recibida el 22 de diciembre de 2023, respetuosamente solicito la ampliación del período de disfrute de la beca de posgrado otorgada a mi favor.

Con base en el Artículo 6 del citado acuerdo, específicamente en su Parágrafo 1, donde se establece que las becas de posgrado son otorgadas inicialmente por un (1) año, prorrogables hasta por otro más, solicito de manera formal dicha extensión. Esta ampliación resulta indispensable para el cumplimiento de mis objetivos académicos y profesionales, en el marco de los plazos establecidos.

Adicionalmente, me comprometo a cumplir con las disposiciones establecidas en el mismo acuerdo, en particular con los requisitos de rendimiento académico. Estoy a su disposición para proporcionar la documentación adicional requerida o atender cualquier consulta necesaria para la formalización de esta solicitud.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Cuta Hernández, Harrison Sneyder.

Que la solicitud cumple con lo establecido en el Artículo 6°, Parágrafos 1 y 2 del Acuerdo 038 de 2004.

Que la Secretaría General comunicó el Acuerdo 120 del 20 de diciembre de 2023 al interesado el 22 de diciembre de 2023.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico avaló el aplazamiento por un (1) año de la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 120 del 20 de diciembre de 2023 del Consejo Académico, a partir del 22 de diciembre de 2024 al 21 de diciembre de 2025 como último plazo, a **Harrison Sneyder Cuta Hernández**, egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria, identificado con cédula de ciudadanía No. 1000254666, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 2 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior.*

10. FED – Solicitud de nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2025-1 de la Facultad de Educación de Daniela Alejandra Baquero Cortés, CC 1019122382, código 2019258002 de la Licenciatura en Educación Infantil.

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación, sobre la nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2025-1 de la Facultad de Educación de **Daniela Alejandra Baquero Cortés**, CC 1019122382, código 2019258002 de la Licenciatura en Educación Infantil.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Que mediante comunicación de fecha 16 diciembre de 2024, con radicado No. 202403050222543, la Facultad de Educación, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud de nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2025-1 de la Facultad de Educación de Daniela Alejandra Baquero Cortés, CC 1019122382, código 2019258002 de la Licenciatura en Educación Infantil, avalado en Consejo de Facultad en sesión del 12 de diciembre (acta 71),

De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 11:31

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; JENNY JOHANA CASTRO BALLEEN <jjcastro@pedagogica.edu.co>

Asunto: SOLICITUD CASO DANIELA BAQUERO

Respetada abogada reciba un cordial saludo,

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite para consideración del Consejo Académico consideración de nueva admisión excepcional de Daniela Baquero.

s://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFIO5ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAOTqTr0R5w9KpNgK87L1... 3/5

12/24, 12:07 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>

Se llevó a cabo la presentación del Informe de la comisión ocasional para la revisión, estudio y recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2025-1.

Se indicó al cuerpo colegiado que la Comisión Ocasional se reunió, estudio y revisó una (1) solicitud de nueva admisión excepcional para el periodo 2025-1 de pregrado.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2025-1.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente a la recomendación de las solicitudes de nuevas admisiones excepcionales de pregrado para el periodo 2025-1.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

Consejo Académico aprobó la siguiente nueva admisión excepcional de pregrado para el periodo 2025-1 de la Facultad de Educación. (202403050222543).

• Daniela Alejandra Baquero Cortés, CC 1019122382, código 2019258002 de la Licenciatura en Educación Infantil. Se aprueba la nueva admisión excepcional para el periodo 2025-1 por única vez el registro por

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

quinta vez del espacio académico trabajo de grado para el periodo 2025-1 para que finalice su proceso académico.

Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico recuerda que las solicitudes analizadas, estudiadas y decididas por el cuerpo colegiado respecto a nueva admisión excepcional, se entienden **DEFINITIVAS**. Por lo anterior, las unidades académicas deberán responder informando al peticionario que la máxima instancia académica ya emitió la correspondiente decisión, y que la misma es definitiva, por cuanto es resultado de un proceso previo de análisis sobre las posibilidades del solicitante conforme a su historia académica y la normatividad aplicable.

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

ANEXO PUNTO 1.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

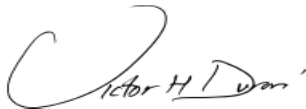
MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 11 de diciembre de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
 Secretaría General
ASUNTO: Solicitud - Reducción Cupo 2025-I / Lic. Recreación FEF

Cordial Saludo, Estimada Dra. Gina Paola:

Amablemente nos permitimos solicitar al Consejo Académico, la reducción del número de cupos 2025-I aprobados para la Licenciatura en Recreación, toda vez, que surtidas todas las etapas del proceso de admisiones para el periodo señalado, el número de postulados que atendieron el llamado a pruebas fue bajo y por consiguiente la lista de admitidos no supera los 20 estudiantes. Por lo anterior, agradecemos la disminución de los cupos, a mínimo 19 estudiantes.

Atentamente,


VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
 Decano Facultad de Educación Física

Elaboró: FEF-340/David Hernandez Gomez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-11
 No. de Radicado: 202403400216783



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 2

RV: LISTAS ADMITIDOS PROGRAMAS DE PREGRADO, PROFESIONALIZACIÓN EN EDUCACIÓN INFANTIL Y POSGRADO 2025-1

Desde GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 17/12/2024 12:41

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraz@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

LISTA DE ADMITIDOS PARA C.A PREGRADO.zip; LISTA ADMITIDOS CA POSGRADO.zip;

Reciban un cordial saludo ,estimados Gina y Moguel

Amablemente se remiten las(35) listas de postulados a ser admitidos en el marco del proceso de admisión 2025-1 de los programas de posgrado, profesionalización en Educación Infantil-Bogotá madres comunitarias y posgrados de la Universidad para ser aprobadas por el Consejo Académico, listas que deben ser publicadas el día 19 de diciembre de acuerdo al Calendario académico.

Detalle por programa programas de pregrado:

PROGRAMAS PREGRADO	CUPOS APROBADOS C.A	ADMITIDOS REGULARES	TRANSFERENCIAS EXTERNAS	TOTAL ADMITIDOS	LLAMADO LISTA DE ESPERA
Licenciatura en Ciencias Sociales	105	105	0	105	SI
Licenciatura en Filosofía	35	35	0	35	SI
Licenciatura en Español y Lenguas Extranjeras con énfasis Inglés y Francés	60	60	0	60	SI
Licenciatura Español e Inglés	60	60	1	60	SI
Licenciatura Música	56	56	8	64	SI
Licenciatura Artes Visuales	54	54	0	54	SI
Licenciatura Artes Escénicas	32	32	0	32	SI
Licenciatura en Educación Infantil	75	70	0	70	SI
Licenciatura en Educación Infantil profesionalización-Bogotá	40	40	0	40	NO
Licenciatura Educación Especial	60	56	0	56	NO
Licenciatura Educación Especial Sordos	15	15	0	15	NO
Pedagogía	75	70	0	70	SI
Licenciatura en Educación Comunitaria	40	40	0	40	SI
Licenciatura en Educación Básica Primaria	80	80	0	80	SI
Licenciatura Educación Física	86	90	0	86	SI
Licenciatura en Deporte	90	90	0	90	SI
Licenciatura en Recreación	30	20	0	20	NO
Licenciatura en Biología	70	70	0	70	SI
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	60	45	0	45	NO

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

Licenciatura en Física	50	47	0	50	SI
Licenciatura en Matemáticas	60	60	1	60	SI
Licenciatura Diseño Tecnológico	50	50	0	50	SI
Licenciatura en Electrónica	50	54	0	54	NO
Licenciatura en Tecnología	60	60	0	60	SI
Licenciatura en Química	60	60	0	60	SI
TOTALES	1453	1303	10	1426	

Detalle por programa programas de posgrado:

PROGRAMAS POSGRADO	CUPOS MÍNIMOS APROBADOS C.A	TOTAL ADMITIDOS
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA (DISTANCIA)	15	37
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGÍA PRESENCIAL	15	29
Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE	20	34
MAESTRÍA DOCENCIA DE LAS CIENCIAS NATURALES	15	15
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA QUÍMICA	15	27
MAESTRÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA EDUCACIÓN	15	23
MAESTRÍA EN ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS DE LA ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA	17	18
MAESTRÍA EN CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA	50	60
Maestría en Arte, Educación y Cultura	40	39
MAESTRÍA EN DOCENCIA DE LA MATEMÁTICA	12	17
ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA DE LAS CIENCIAS PARA EL NIVEL BÁSICO	3	2
TOTALES	232	301

Agradezco la atención prestada y quedo aten a cualquier inquietud.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Gloria Liliana Arias c.
Profesional Universitario

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 3.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 16 de diciembre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Alcance solicitud grupos Especiales LECO 2025-1 (202403050194873)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta y para consideración del Consejo Académico, informo que el Consejo de Facultad en sesión ampliada del 12 de diciembre de 2024 (acta 71), avaló la solicitud de apertura de grupos especiales para dos espacios académicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria, respondiendo a la necesidad del programa de atender a los estudiantes que, por diversas razones, no lograron aprobar las asignaturas correspondientes al primer semestre y deben repetirlas, así como a aquellos que son de nueva admisión o que se han reintegrado al programa académico. Los espacios que requieren dos grupos especiales son:

Cohorte regular

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	CUPOS
1053354	2	SENTIDOS DE LO COMUNITARIO (V5)	25
1053356	2	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO (V5)	25

Cohorte de Profesionalización -Región de Cundinamarca:-

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	CUPOS
1053356	52	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO	35
1053356	81	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO	35

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Copia: Profesor Johan Torres, Coordinador Lic. Educación Comunitaria.
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-16

No. de Radicado: 202403050222913



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305

FECHA: viernes, 15 de noviembre de 2024

PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Cupos a ofertar programas Pregrado FED 2025-1

Estimada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica ampliada del 14 de noviembre de 2024 (acta 61) avaló los siguientes cupos a ofertar para los programas de pregrado y grupos especiales, así:

Programa	Inscritos	Cupos solicitados	Observaciones
Licenciatura en Educación Infantil	660	70	Incluye transferencias externas, poblaciones especiales y admisiones directas. Se requieren cuatro (4) grupos especiales para las siguientes asignaturas: 1015079_Taller modular I 1015082_Espacio Curricular I Art. 1015083_practica I
Es importante anotar que el número de cupos setenta (70) incluye transferencias externas, poblaciones especiales y admisiones directas. De igual manera, es necesario precisar que el cupo se definió teniendo en cuenta que la mayor parte de los espacios académicos del programa implican el desarrollo de Talleres y Espacios Enriquecidos, como propuestas académicas que en nuestro registro calificado son parte central de la formación, en tanto permiten la vivencia de experiencias que, a partir de la interacción y el movimiento, ponen en diálogo los contenidos académicos de la malla curricular. Lo anterior implica contar con una serie de condiciones de espacio (salones) que muy difícilmente se logran si se conforman grupos de más de 35 estudiantes.			
Programa	Inscritos	Cupos solicitados	Observaciones
Licenciatura en Educación Básica Primaria	296	80	Dos (2) grupos. Se incluyen dentro de los cupos, 5 para admisiones especiales No tienen grupos especiales.
Licenciatura en Educación – Profesionalización Acaipi.	NA	40	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

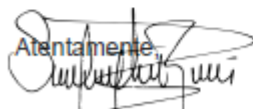
Los 40 cupos para la profesionalización de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, corresponde en atención a los compromisos derivados del convenio marco de cooperación de noviembre de 2022, entre la Asociación de autoridades indígenas tradicionales del Río Pirá Paraná y la Universidad Pedagógica Nacional. El número mínimo será de 28 cupos para darle sostenibilidad al proyecto.

Programa	Inscritos	Cupos solicitados	Observaciones
Pedagogía	142	70	Se requieren tres (3) grupos especiales: 1012839: Núcleo Común y Formación Complementaria I 1012803: Inglés I

Los espacios académicos que requieren dividirse en tres grupos de 23 estudiantes serían *Núcleo Común y Formación Complementaria I* Cód.1012839 que es un espacio "taller de cuerpo", que cursan los estudiantes en la Licenciatura en Artes Escénicas e *Inglés I* Cód.1012803, por la naturaleza del área y la necesidad de hacer mayor acompañamiento al desarrollo de cada estudiante.

Programa	Inscritos	Cupos solicitados	Observaciones
Licenciatura en Educación Comunitaria	119	40	35 cupos regulares y 5 cupos especiales. Se solicitó al programa informar si requieren grupos especiales, en respuesta informan que, debido a la entrada en vigencia de la nueva malla curricular, no será necesario abrir grupos adicionales.

Programa	Inscritos	Cupos solicitados	Observaciones
Licenciatura en Educación Especial -Cohorte regular-	101	60	Los cupos regulares se organizarán en dos (2) grupos de 30 estudiantes cada uno y se incluyen allí los cupos por admisiones especiales, diferentes a la comunidad sorda.
Licenciatura en Educación Especial – Aspirantes Sordos (Semestre Cero)		15	Los aspirantes sordos que cumplan el proceso de selección ingresarán a cursar Semestre Cero, tal como se ha señalado en el Acuerdo 008 de 2018 y 012 de 2021.
Licenciatura en Educación Especial Doble Titulación UDFJC		10	

Atentamente,


Sonia Torres Rincón
Decana Facultad de Educación

Anexos: Soportes programas
Copia: Subdirección de Admisiones y Registro, profesional Adriana Herrera.
Elaboró: Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2024-11-15 09:56:44
No. de Radicado: 202403050194873



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: miércoles, 13 de noviembre de 2024
PARA: Profesora **DORA MANJARRES CARRIZALEZ**
Directora de Departamento
ASUNTO: Cupos Licenciatura en Educación Infantil 2025-1

Cordial saludo respetada profesora Dora.

De manera atenta, remito la programación que definió la Licenciatura en Educación Infantil y el número de cupos a ofertar para el periodo 2025-1 que es de setenta (70) plazas, con los siguientes detalles sobre los grupos:

Código	Grupo	NOMBRE DE LA MATERIA	Cupo máx. (70)
1015078	1	PERSPEC.DEL DLLO.INF I.	35
1015078	2	PERSPEC.DEL DLLO.INF I.	35
1015079	1	TALLER MODULAR I	18
1015079	2	TALLER MODULAR I	18
1015079	3	TALLER MODULAR I	17
1015079	4	TALLER MODULAR I	17
1015080	1	EDUCACION Y DIFERENCIAS	35
1015080	2	EDUCACION Y DIFERENCIAS	35
1015081	1	HIST.DE LA EDU. Y LA PEDA	35
1015081	2	HIST.DE LA EDU. Y LA PEDA	35
1015082	1	ESPA ARTI.CURRICULAR I	18
1015082	2	ESPA ARTI.CURRICULAR I	18
1015082	3	ESPA ARTI.CURRICULAR I	17

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

1015082	4	ESPA ARTI.CURRICULAR I	17
1015083	1	PRÁCTICA I	18
1015083	2	PRÁCTICA I	17
1015083	3	PRÁCTICA I	18
1015083	4	PRÁCTICA I	17

Es importante anotar que el número de cupos setenta (70) incluye transferencias externas, poblaciones especiales y admisiones directas.

De igual manera, es necesario precisar que el cupo se definió teniendo en cuenta que la mayor parte de los espacios académicos del programa implican el desarrollo de Talleres y Espacios Enriquecidos, como propuestas académicas que en nuestro registro calificado son parte central de la formación, en tanto permiten la vivencia de experiencias que, a partir de la interacción y el movimiento, ponen en diálogo los contenidos académicos de la malla curricular. Lo anterior implica contar con una serie de condiciones de espacio (salones) que muy difícilmente se logran si se conforman grupos de más de 35 estudiantes.

Cordialmente,

JENNY JOHANA CASTRO BALLÉN

Coordinadora Licenciatura en Educación Infantil

Elaboró: Edward R

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-11-13 16:36:47

No. de Radicado: 202430830193143



 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

Educadora de educadores

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Lunes, 28 de octubre de 2024
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Solicitud de cupos 2025-1

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente comunicación solicito aval del Consejo de Departamento para ofertar dos grupos de 40 cupos cada uno, en atención a la inscripción de aspirantes para la Licenciatura en Educación Básica Primaria. En estos 80 cupos se contemplan 5 para admisiones especiales.

Agradezco su colaboración y apoyo con esta solicitud.

Atentamente,

Isabel Cristina Calderon Palacio

ISABEL CRISTINA CALDERON PALACIO
Coordinadora Licenciatura en Educación
Básica Primaria

Elaboró: DSI-308/Rojas

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-28
No. de Radicado: 202430830180133



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Jueves, 14 de noviembre de 2024
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogia
ASUNTO: Solicitud de cupos 2025-1 convenio ACAIPI

Respetuoso saludo.

Por medio de la presente comunicación solicito aval del Consejo de Departamento para ofertar un grupo de 40 cupos para la Licenciatura en Educación Básica Primaria, en atención a los compromisos derivados del convenio marco de cooperación de noviembre de 2022, entre la Asociación de autoridades indígenas tradicionales del Río Pirá Paraná y la Universidad Pedagógica Nacional. El número mínimo será de 28 cupos para darle sostenibilidad al proyecto.

Agradezco su colaboración y apoyo con esta solicitud.

Atentamente.

ISABEL CRISTINA CALDERÓN PALACIO
Coordinadora Licenciatura en Educación Básica Primaria

Elaboró: DSI-308/Rojas

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-11-14
No. de Radicado: 202430850194553



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
PROGRAMA EN PEDAGOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308/
FECHA: Martes, 12 de noviembre de 2024
PARA: **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Cupos a ofertar periodo académico 2025-1 -Programa en Pedagogía

Atendiendo a los procesos de admisión de la Universidad, el Programa en Pedagogía ofertará 70 cupos, incluidas las admisiones especiales, para primer semestre del periodo académico 2025.

Esta proyección se realiza, teniendo en cuenta la información de la Subdirección de Admisiones y Registro, frente al proceso de inscripción de aspirantes.

Los espacios académicos que requieren dividirse en tres grupos de 23 estudiantes serían Núcleo Común y Formación Complementaria I Cód.1012839 que es un espacio "taller de cuerpo", que cursan los estudiantes en la Licenciatura en Artes Escénicas e Inglés I Cód.1012803, por la naturaleza del área y la necesidad de hacer mayor acompañamiento al desarrollo de cada estudiante.

Lo anterior para aprobación ante el Consejo.

Cordialmente,



CAROLINA RODRÍGUEZ CASTRO
Coordinadora Programa en Pedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

MEMORANDO

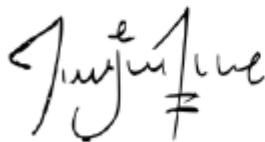
CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Jueves, 14 de noviembre de 2024
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Solicitud aval para ofertar cupos en la LECO periodo 2025-1

Cordial saludo.

De manera atenta informo que en sesión del Comité de Carrera realizado el pasado 12 de noviembre se acordó proponer al Consejo de Departamento la apertura de 40 cupos ofertados para el ingreso de aspirantes en el periodo 2025-1, el cual quedará distribuido de la siguiente manera: 35 estudiantes regulares y 5 especiales, quienes estarían distribuidos en jornadas de la mañana y tarde.

Agradecemos su amable atención al presente y estaré atenta a sus indicaciones.

Atentamente,



JOHAN ALBERTO TORRES COTRINO
Coordinador Lic. Educación Comunitaria

Elaboró: DSI-308/Nelson Sánchez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-11-14
No. de Radicado: 202430810193773



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ESPECIAL**

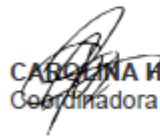
MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: jueves, 14 de noviembre de 2024
PARA: Profesora, **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Cupos a ofertar 2025-1

Los inscritos a la Licenciatura en Educación Especial, a corte de 14 de noviembre, son 97, para el periodo 2025-1. Atendiendo a estos datos, en reunión extraordinaria del comité curricular hoy 14 de noviembre se acuerda solicitar la apertura de 2 grupos de 30 estudiantes cada uno, para un total de 60 cupos, que incluyen los estudiantes de admisiones especiales del Acuerdo 017 de 2018.

Adicionalmente a estos 60 cupos se incluyen 10 cupos para doble titulación con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y 15 cupos para estudiantes sordos de semestre 0 que hacen ingreso por los acuerdos 008 de 2018 y 012 de 2021.

Cordialmente,



CAROLINA HERNÁNDEZ VALBUENA
Coordinadora Licenciatura en Educación especial

Copia: Viviana Lancheros
Elaboró: Luz C

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2024-11-14 15:07:22
No. de Radicado: 202430820194123



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Miércoles, 11 de diciembre de 2024
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Solicitud de ampliación de cupos 2025-1

Cordial saludo

Por medio del presente, solicito de manera formal la ampliación del alcance del radicado No. 202430810193773, con el objetivo de autorizar la conformación de un grupo adicional para los siguientes espacios académicos del primer semestre en modalidad regular:

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	CUPOS
1053354	2	SENTIDOS DE LO COMUNITARIO (V5) (MEMO)	25
1053356	2	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO (V5) (MEMO)	25

Así mismo permitir la asignación de dos grupos adicionales en la modalidad de profundización para la región de Cundinamarca:

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	CUPOS
1053356	92	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO	35
1053356	81	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO	35

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de atender a los estudiantes que, por diversas razones, no lograron aprobar las asignaturas correspondientes al primer semestre y deben repetirlas, así como a aquellos que son de nueva admisión o que se han reintegrado al programa académico. La apertura de estos grupos permitirá garantizar su acceso,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

reintegración y continuidad en el proceso académico, mitigando el riesgo de deserciones y contribuyendo a una formación integral y oportuna.

Agradezco de antemano su atención y quedo atento a cualquier requisito adicional o información que sea necesaria para facilitar el trámite de esta solicitud.

Atentamente,

JOHAN ALBERTO TORRES COTRINO
 Coordinador Lic. Educación Comunitaria

Elaboró: DSI-308/Nelson Sánchez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-11

No. de Radicado: 202430810216653



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Jueves, 14 de noviembre de 2024
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
 Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Solicitud aval para ofertar cupos en la LECO periodo 2025-1

Cordial saludo.

De manera atenta informo que en sesión del Comité de Carrera realizado el pasado 12 de noviembre se acordó proponer al Consejo de Departamento la apertura de 40 cupos ofertados para el ingreso de aspirantes en el periodo 2025-1, el cual quedará distribuido de la siguiente manera: 35 estudiantes regulares y 5 especiales, quienes estarían distribuidos en jornadas de la mañana y tarde.

Agradecemos su amable atención al presente y estaré atenta a sus indicaciones.

Atentamente,



JOHAN ALBERTO TORRES COTRINO
 Coordinador Lic. Educación Comunitaria

Elaboró: DSI-308/Nelson Sánchez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-11-14
 No. de Radicado: 202430610193773



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 16 de diciembre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Alcance solicitud grupos Especiales LECO 2025-1 (202403050194873)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta y para consideración del Consejo Académico, informo que el Consejo de Facultad en sesión ampliada del 12 de diciembre de 2024 (acta 71), avaló la solicitud de apertura de grupos especiales para dos espacios académicos de la Licenciatura en Educación Comunitaria, respondiendo a la necesidad del programa de atender a los estudiantes que, por diversas razones, no lograron aprobar las asignaturas correspondientes al primer semestre y deben repetirlas, así como a aquellos que son de nueva admisión o que se han reintegrado al programa académico. Los espacios que requieren dos grupos especiales son:

Cohorte regular

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	CUPOS
1053354	2	SENTIDOS DE LO COMUNITARIO (V5)	25
1053356	2	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO (V5)	25

Cohorte de Profesionalización -Región de Cundinamarca:-

CÓDIGO	GRUPO	ESPACIO ACADÉMICO	CUPOS
1053356	92	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO	35
1053356	81	TRAYECTORIAS VITALES Y PENSAMIENTO PROBLÉMICO	35

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Copia: Profesor Johan Torres, Coordinador Lic. Educación Comunitaria.
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-16
No. de Radicado: 202403050222913



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN COMUNITARIA**

MEMORANDO

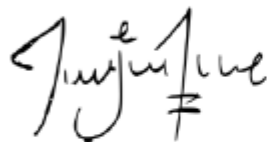
CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Jueves, 14 de noviembre de 2024
PARA: Profesora DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía
ASUNTO: Solicitud aval para ofertar cupos en la LECO periodo 2025-1

Cordial saludo.

De manera atenta informo que en sesión del Comité de Carrera realizado el pasado 12 de noviembre se acordó proponer al Consejo de Departamento la apertura de 40 cupos ofertados para el ingreso de aspirantes en el periodo 2025-1, el cual quedará distribuido de la siguiente manera: 35 estudiantes regulares y 5 especiales, quienes estarían distribuidos en jornadas de la mañana y tarde.

Agradecemos su amable atención al presente y estaré atenta a sus indicaciones.

Atentamente,



JOHAN ALBERTO TORRES COTRINO
Coordinador Lic. Educación Comunitaria

Elaboró: DSI-308/Nelson Sánchez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-11-14
No. de Radicado: 202430810193773



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 4.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 4 de diciembre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Aval postulación tesis a meritoria de la Maestría en Educación
 (202403120155663)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 29 de noviembre de 2024 (acta 66), avaló la postulación de la tesis sugerida como meritoria: "La emergencia de la fonoaudiología en Colombia" de la Maestría en Educación:

Nombre autor	Documento	Código	Datos
Jasmir Brisel Jara Moreno	1010191813	2020287520	Teléfono: 3208145007 Correos: ybjaram@upn.edu.co - yasmirjara@gmail.com Dirección: Carrera 80c # 8- 53 Apto 206

Este aval se sustenta en el concepto favorable de la lectora especializada, profesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez (Departamento de Posgrados), quien menciona: "(...) Después de leído el documento en mención mi concepto es avalar el otorgamiento de la distinción de tesis meritoria"

Se remite acta de sustentación y conceptos.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FACULTAD DE EDUCACIÓN/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-04
No. de Radicado: 202403050208943



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Martes, 26 de noviembre de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Para los trámites pertinentes, de manera atenta, me permito adjuntar el concepto de la tesis "La emergencia de la fonoaudiología en Colombia", autoría de Yasmir Brisel Jara Moreno, identificada con cédula No. 1.010.191.813, y código de estudiante 2020287520 del programa Maestría en Educación, propuesto para la distinción meritoria y emitido por la profesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez (Departamento de Posgrados), cuyo concepto menciona que "(...) Después de leído el documento en mención mi concepto es avalar el otorgamiento de la distinción de tesis meritoria".

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento por consulta electrónica (Acta No. 36 del 25 de noviembre de 2024) consideraron avalar la tesis "La emergencia de la fonoaudiología en Colombia", como meritoria teniendo en cuenta el concepto de la evaluadora.

Cordialmente,



CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Viernes, 4 de octubre de 2024
PARA: Profesora GLORIA JANNETH ORJUELA SÁNCHEZ
Departamento de Posgrados
ASUNTO: Postulación tesis a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora Gloria

Teniendo en cuenta su experiencia en el tema y luego de su aprobación por parte del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, de manera atenta hago entrega de la tesis titulada "La emergencia de la fonoaudiología en Colombia", para que por favor emita un concepto cualitativo y de una justificación académica, para evaluar si la tesis tiene calidad de meritoria, en el marco del Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 24 Distinción meritoria:

"A juicio del Consejo Académico se otorga la distinción de meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación".

Agradecemos su amable colaboración y esperamos poder contar con su valioso concepto en los próximos 30 días hábiles, estimados para el 15 de noviembre de 2024.

Cordialmente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrados

Una (1) tesis
 Elaboró: DEPARTAMENTO DE POSTGRADO LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-04
 No. de Radicado: 202403120162643



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Jueves, 3 de octubre de 2024
PARA: Profesora **CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**
Directora Departamento Posgrado
ASUNTO: Aval lector especializado (202403120155663)

Estimada maestra Claudia Ximena Herrera.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 01 de octubre de 2024 (acta 53), avaló como lectora especializada, a la profesora Gloria Orjuela, para emitir concepto a la tesis sugerida como meritoria titulada "*La emergencia de la fonoaudiología en Colombia*", autoría de Yasmir Brisel Jara Moreno, de la Maestría en Educación.

Agradecemos mantener en reserva el nombre del lector especializado durante todo el proceso evaluativo.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-03
No. de Radicado: 202403050161693



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Miércoles, 25 de septiembre de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Postulación tesis a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora

De manera atenta, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis meritoria titulada "La emergencia de la fonoaudiología en Colombia", autoría de Yasmir Brisel Jara Moreno, código 2020287520, egresada de la Maestría en Educación, en el que asistieron como jurados los profesores; Rocío Molina Bejar y Carlos Edilberto Ordoñez y como directora la profesora Olga Cecilia Díaz.

Una vez leídos los conceptos emitidos por los jurados el Consejo consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser meritoria por plantear un aporte novedoso en el área investigada. En este sentido, nos permitimos recomendar como jurado a la profesora Gloria Janneth Orjuela Sánchez (Docente del Departamento de Posgrados).

Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento del 19 de septiembre de 2024 y registrada en Acta No. 26.

Cordialmente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrados

Tiene (3) Notas, solicitud y acta de sustentación
 Elaboró: DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS/ LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-09-25
 No. de Radicado: 202403120155663



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, noviembre 25 de 2024

Señores

CONSEJO DEPARTAMENTO DE POSGRADOS

Facultad de Educación

Universidad Pedagógica Nacional

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la solicitud que se me hace desde el Consejo de Departamento de Posgrados, a continuación, me permito presentar el concepto cualitativo y la justificación académica de la tesis titulada "La emergencia de la fonoaudiología en Colombia", elaborada por la estudiante Yasmir Brisel Jara Moren, bajo la dirección y acompañamiento de la profesora Olga Cecilia Díaz.

El presente concepto cualitativo y su correspondiente justificación académica se amparan en lo expresado en el Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 24 Distinción meritoria.

Después de leído el documento en mención mi concepto es avalar el otorgamiento de la distinción de tesis meritoria. A continuación, listo las justificaciones que respaldan dicha decisión:

- Es una tesis que aporta al vacío de un campo como es la historia de la fonoaudiología en el país.
- Igualmente, es un aporte el interés por la historia y la perspectiva desde la cual esta es asumida. Es decir, la perspectiva epistemológica desde la cual se asume la historia tomando distancia de estudios historiográficos lineales y causales, da posibilidad de establecer análisis relacionales y en medio de la dispersión de archivo mostrar condiciones particulares que hacen de la fonoaudiología lo que es hoy.
- En los análisis adelantados a partir del archivo seleccionado se logra mostrar el inicio o creación de carreras universitarias exclusivas para mujeres lo que posibilita su ingreso a la universidad, aspectos muy interesantes y necesarios de ser conocidos como parte del devenir amplio de nuestra sociedad y en particular de las mujeres.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

- La investigación muestra o relaciona la historia de la fonoaudiología con apartes de la historia de la medicina, en tanto la fonoaudiología fue considerada por mucho tiempo como carrera paramédica o disciplina auxiliar de la medicina y un tanto después de la nueva constitución de Colombia (1991), y con la emergencia de la ley 100, se les determina o define como áreas auxiliares que corresponden al campo de la salud regidas y organizadas por lo que indique el Ministerio de salud.
- Pero igualmente, la investigación muestra parte de la historia de la educación de nuestro país, en tanto fue la fonoaudiología una profesión y un área que participó de manera importante en los equipos interdisciplinarios de los colegios de educación especial y apoyaba la enseñanza y los procesos de aprendizaje de todas las poblaciones con discapacidad (no sólo la auditiva).
- Finalmente, es una tesis que muestra la organización y papel fundamental de padres y familias de personas con discapacidad en la promoción, apertura y funcionamiento de instituciones de atención especializada, lo que en algún momento el profesor Hernando Pradilla Cobos (de la UPN) denominó el movimiento por la Educación Especial, pero que en realidad fue una movilización mucho más amplia y con más alcances, más allá de la y por la educación especial.

Por todas las razones anteriormente explicitadas reitero mi aprobación de la tesis como meritoria.

Gloria Orjuela

Atentamente;

GLORIA JANNETH ORJUELA SÁNCHEZ

Profesora Maestría en Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

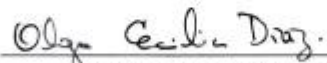
DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

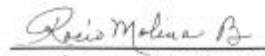
ACTA DE SUSTENTACIÓN
TESIS DE GRADO

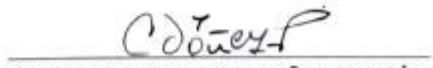
Siendo las 09:30 a.m., del 12 de junio de 2024, en la Facultad de Educación (Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso), se llevó a cabo la sustentación de la tesis de Maestría titulada: "La emergencia de la fonoaudiología en Colombia", elaborada por YASMIR BRISEL JARA MORENO, identificada con cédula No. 1010191813 y código de estudiante 2020287520 del programa Maestría en Educación.

Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron Aprobar ☒ No Aprobar ☐ la tesis presentada con nota 30.

Distinción solicitada: Ninguna ☐ Meritoria* ☒ Laureada* ☐
(*Acuerdo 038 de 2004).


OLGA CECILIA DÍAZ FLÓREZ
Directora de Tesis


ROCÍO MOLINA BÉJAR
Jurado


CARLOS EDILBERTO ORDOÑEZ PACHÓN
Jurado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, agosto 27 de 2024

Señores:
 Consejo de Departamento
 Maestría en Educación
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica Nacional
 Ciudad.

Asunto: Postulación tesis de grado de Maestría con reconocimiento meritoria

Atento saludo.

En calidad de directora de la tesis de grado titulada *"La emergencia de la Fonoaudiología en Colombia"*, y en consonancia con los planteamientos de los evaluadores de este trabajo, los profesores Carlos E. Ordóñez y Rocío Molina Béjar, me permito presentar los principales argumentos formulados por los cuales esta tesis fue postulada para el otorgamiento del reconocimiento de tesis meritoria, en el marco de lo estipulado en el Acuerdo 038 de 2004, por el cual se establece el sistema de distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. Así mismo, es importante precisar que en la sesión de sustentación se hizo lectura de los requerimientos formulados por la Facultad de Educación para la postulación (criterios actualizados del 7 de septiembre de 2023).

En primera instancia los jurados destacaron las valiosas contribuciones que ofrece la investigación realizada, por cuanto se logra dar cuenta de la forma como se constituyen los programas de formación en educación superior y en especial el programa de Fonoaudiología en dos Universidades colombianas. Se identifican las transformaciones políticas, económicas, sociales, y de desarrollo de algunas regiones del conocimiento que constituyen condiciones de posibilidad para que ocurra el acontecimiento de emergencia de un programa de formación profesional. Se señaló, además, que las preguntas a las que se busca dar respuesta la investigación son consistentes con la perspectiva metodológica y con las preguntas formuladas; las fuentes referenciadas son exhaustivas y pertinentes, adecuadamente citadas y permiten establecer la validez de los enunciados que se plantean en el trabajo. Para una de las evaluadoras, quien preside la Asociación colombiana de Fonoaudiología, este trabajo se constituye en una valiosa fuente de consulta para la comunidad académica, pues ofrece comprensiones novedosas que ella misma no había logrado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

identificar y que ameritan ser incorporadas en los procesos de formación en este campo profesional.

Para los fines pertinentes me permito adjuntar la versión ingresada al repositorio institucional del informe final de la tesis.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Olga Cecilia Díaz
Olga Cecilia Díaz Flórez
 Directora de tesis

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 5.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 4 de diciembre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Aval de postulación tesis a meritoria de la Maestría en Educación
 (202403120173683)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 29 de noviembre de 2024 (acta 66), avaló la tesis sugerida como meritoria: "El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística" de la Maestría en Educación:

Nombre autor	Documento	Código	Datos
Sergio Nivia Bohórquez	80.795.271	2021287538	Teléfono. 3136455933 Correos. sniviab@upn.edu.co Dirección. Carrera 36 # 3 - 41

Se remite formato de acta de sustentación y conceptos, para los fines correspondientes.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Martes, 26 de noviembre de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto tesis postulada a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Para los trámites pertinentes, de manera atenta, me permito adjuntar el concepto de la tesis "El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística", autoría de Sergio Nivia Bohorquez, identificado con cédula No. 80.795.271, y código de estudiante 2021287538 del programa Maestría en Educación, propuesto para la distinción meritoria y emitida por el profesor Guillermo Bustamante Zamudio (Departamento de Posgrados), cuyo concepto menciona que "(...) *Con todo, el texto está bien escrito (excepción en el programa), toma una teoría y unas categorías (excepción en el programa) y cumple los objetivos planteados. Por lo tanto: que le den su distinción.*"

En tal sentido, los miembros del Consejo de Departamento por consulta electrónica (Acta No. 36 Ad-referéndum del 25 de noviembre de 2024) considerarán avalar la tesis "El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística", como meritoria teniendo en cuenta el concepto del evaluador.

Cordialmente,



CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Jueves, 24 de octubre de 2024
PARA: Profesor GUILLERMO BUSTAMANTE ZAMUDIO
Departamento de Posgrados
ASUNTO: Postulación tesis a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetado profesor Bustamante

Teniendo en cuenta su experiencia en el tema y luego de su aprobación por parte del Consejo de Departamento y Consejo de Facultad, de manera atenta hago entrega de la tesis titulada "El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística", para que por favor emita un concepto cualitativo y de una justificación académica, para evaluar si la tesis tiene calidad de meritoria, en el marco del Acuerdo No. 038 de 2004, artículo 24 Distinción meritoria:

"A juicio del Consejo Académico se otorga la distinción de meritoria a los trabajos de grado o tesis que planteen un aporte novedoso en el área investigada. Esta distinción se otorgará a los trabajos que cumplan los objetivos propuestos y obtengan concepto académico favorable de un especialista con reconocida trayectoria investigativa en el tema. El concepto no podrá ser emitido por quien haya conocido el proyecto antes de su evaluación".

Agradecemos su amable colaboración y esperamos poder contar con su valioso concepto en los próximos 30 días hábiles, estimados para el 4 de diciembre de 2024.

Cordialmente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023




CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
 Directora Departamento de Posgrados

Una (1) tesis
 Elaboró: DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-24
 No. de Radicado: 202403120177193



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Miércoles, 23 de octubre de 2024
PARA: Profesora **CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN**
Directora Departamento Posgrados
ASUNTO: Aval lector especializado (202403120173683)

Estimada maestra Claudia reciba un cordial saludo.

De manera atenta informo que el Consejo de Facultad a través de consulta electrónica del 22 de octubre de 2024 (acta 57), avaló como lector especializado al profesor Guillermo Bustamante para emitir concepto a la tesis sugerida como meritoria, titulada; "El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística", autoría de Sergio Nivia Bohorquez, de la Maestría en Educación.

Agradecemos mantener en reserva el nombre del lector especializado durante el proceso de evaluación.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

MEMORANDO

CÓDIGO: DPG-312
FECHA: Lunes, 21 de octubre de 2024
PARA: Profesora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Postulación tesis a meritoria de la Maestría en Educación

Cordial saludo,

Respetada profesora

De manera atenta, remitimos para su estudio y aval en el próximo Consejo de Facultad la solicitud de tesis meritoria titulada "El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística", autoría de Sergio Nivia Bohorquez, código 2021287538, egresado de la Maestría en Educación, en el que asistieron como jurados los profesores; Claudia Ximena Herrera y Segio Francisco Hernández, y como directora la profesora Olga Cecilia Díaz.

Una vez leídos los conceptos emitidos por los jurados el Consejo consideró que cumple con las condiciones establecidas para ser meritoria por plantear un aporte novedoso en el área investigada. En este sentido, nos permitimos recomendar como jurado al profesor Guillermo Bustamante Zamudio (Docente del Departamento de Posgrados).

Dicha solicitud se remite para ser considerada en el próximo Consejo de Facultad, la cual fue avalada en Consejo de Departamento del 17 de octubre de 2024 y registrada en Acta No. 29.

Cordialmente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRÁN
Directora Departamento de Posgrados

Tres (3) Notas, solicitud y acta de sustentación
Elaboró: DEPARTAMENTO DE POSTGRADO LUZ MYRIAM RAMÍREZ DÍAZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-21

No. de Radicado: 202403120173683



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 1 de noviembre de 2024

**Consejo de Departamento
Departamento de Posgrados**

Asunto: Concepto tesis “El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística”

La tesis tiene dos partes prácticamente separadas. La primera, una recontextualización de la teoría de Bernstein; la segunda, parte de una recontextualización de otras investigaciones sobre el bilingüismo (lugar donde “se le salen” afirmaciones que poco tienen que ver con el socio-lingüista inglés). Y, más adelante, intenta —aquí y allá— ajustar el tema con el cuerpo teórico recontextualizado.

Entonces, si el asunto de la tesis era comprender la teoría, se justificaría la primera parte; pero si el asunto era aplicar la teoría, la primera parte sobraría (a favor de explicar, en los sitios de uso, el sentido de los conceptos).

Con todo, el texto está bien escrito (excepción en el programa), toma una teoría y unas categorías (excepción en el programa) y cumple los objetivos planteados (cosa que no debería ser condición del otorgamiento de distinción, pues es lo mínimo que tiene que hacer una tesis).

Por lo tanto: que le den su distinción.

Atte.,

Guillermo Bustamante Z.

Guillermo Bustamante Z.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Educadora de educadores

DEPARTAMENTO DE POSGRADO
MAESTRÍA EN EDUCACIÓN

ACTA DE SUSTENTACIÓN
TESIS DE GRADO

Siendo las 11:00 a.m., del 17 de junio de 2024, en el edificio Cra. 9 #70-69, Piso: 4ª Sala de juntas, se llevó a cabo la sustentación de la tesis de Maestría titulada: *"El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística"*, elaborada por SERGIO NIVIA BOHÓRQUEZ, identificado con cédula No. 80.795.271 y código de estudiante 2021287538 del programa Maestría en Educación.

Una vez expuesto el tema de investigación y respondiendo las preguntas efectuadas por los asistentes, los miembros del jurado evaluador deliberaron por espacio de quince minutos y determinaron Aprobar ☒ No Aprobar ☐ la tesis presentada con nota 4.9.

Distinción solicitada: Ninguna ☐ Meritoria* ☒ Laureada* ☐
(*Acuerdo 038 de 2004).

Olga Cecilia Díaz

OLGA CECILIA DÍAZ FLÓREZ

Directora de Tesis

Claudia Ximena Herrera Beltrán

CLAUDIA XIMENA HERRERA BELTRAN

Jurado

Sergio Francisco Hernández

SERGIO FRANCISCO HERNÁNDEZ

Jurado

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, septiembre 25 de 2024

Señores:

Consejo de Departamento
 Maestría en Educación
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica Nacional
 Ciudad.

Asunto: Postulación tesis de grado de Maestría con reconocimiento meritoria

Atento saludo.

En calidad de directora de la tesis de grado titulada *"El bilingüismo en Colombia y su recontextualización como política lingüística"*, y en consonancia con los planteamientos de los evaluadores de este trabajo, los profesores Sergio Francisco Hernández y Claudia Ximena Herrera, me permito presentar los principales argumentos formulados por los evaluadores y con los cuales esta tesis fue postulada para el otorgamiento del reconocimiento de tesis meritoria, en el marco de lo estipulado en el Acuerdo 038 de 2004, por el cual se establece el sistema de distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. Es importante precisar que en la sesión de sustentación se hizo lectura de los requerimientos formulados por la Facultad de Educación para la postulación (criterios actualizados del 7 de septiembre de 2023) y los jurados consideraron que se cumplen con estos criterios.

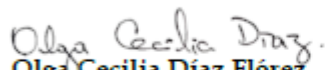
Los jurados en sus conceptos destacaron la apropiación y uso de la perspectiva teórica en la investigación, la coherencia en su construcción analítica, el arduo y riguroso trabajo en el planteamiento y descripción de los conceptos clave que lo sustentan. Se valoró como un documento organizado con buena coherencia y cohesión y por tanto logra una adecuada escritura, acorde al nivel de formación. Así mismo se señala que las preguntas que fundamentan el análisis son respondidas con suficiente sustento y se percibe un buen diálogo entre los conceptos teóricos, los documentos oficiales y la interpretación dada por el investigador.

Se consideró que la tesis ofrece contribuciones pertinentes y valiosas en el campo de estudio seleccionado por el investigador, en tanto el abordaje como los desarrollos logrados resultan novedosos y abren múltiples posibilidades para el trabajo investigativo.

Para los fines pertinentes me permito adjuntar la versión ingresada al repositorio institucional del informe final de la tesis.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,


Olga Cecilia Díaz Flórez
Directora de tesis

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 6.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 17 de diciembre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General
ASUNTO: Aval tesis sugerida como meritoria (202430850114093)

Respetada abogada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta se informa que el Consejo de Facultad de Educación a través de consulta electrónica del 11 de diciembre de 2024 (acta 70), ratifica el aval para la tesis sugerida como meritoria titulada: "El juego pedagógico "Pilós-Sofos": Estrategia para pensarnos la paz a partir del programa de Filosofía para Niños (FpN), de la Licenciatura en Educación Básica Primaria:

Autor	Documento	Código	Datos
Heidy Johanna Guáqueta	52428679	2019249021	Correo: hguqueta@upn.edu.co; Dirección: Calle 55 A sur No. 64-02 casa 39 Villa del Río; Teléfono: 3193255115
elidy Johanna Valenzuela López	1030550559	2019249043	Mail: jvalenzuela@upn.edu.co; Dirección: Cra 68 C No. 2B-63; Teléfono: 3204582533

Esta decisión se sustenta en el concepto del lector especializado, profesor Oscar Espinel, quien indica: " (...) considero que el trabajo de grado cumple con la condiciones para ser destacado como Tesis Meritoria y animo a las autoras a continuar con la línea investigativa que empiezan a explorar".

Se remite soportes para consideración en Consejo Académico.

Atentamente,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: lo enunciado
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-17
No. de Radicado: 202403050225083



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGIA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Martes, 3 de diciembre de 2024
PARA: Doctora **SONIA MIREYA TORRES RINCÓN**
Decana Facultad de Educación
ASUNTO: Concepto de lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio

Atento saludo.

Remito para su conocimiento y trámite correspondiente, concepto emitido por el lector especializado de trabajo de grado postulado a meritorio como se relaciona a continuación:

Lector que emite el concepto	Título del trabajo evaluado	Concepto
Profesor Oscar Orlando Espinel Bernal	El juego pedagógico "Pilos-Sofos": Estrategia para pensamos la paz a partir del programa de Filosofía para Niños (FpN)	"Por todo lo señalado, y evitando extenderme demasiado, considero que el trabajo de grado cumple con las condiciones para ser destacado como Tesis Meritoria y animo a las autoras a continuar con la línea investigativa que empiezan a explorar"
Autoría de Hedy Johanna Guáqueta, Cód. 2019249021, D.I. 52428679, Mail: hguaqueta@upn.edu.co; Dirección: Calle 55 A sur No. 64-02 casa 39 Villa del Río; Teléfono: 3193255115 y Ledy Johanna Valenzuela López, Cód. 2019249043, D.I. 1030550559, Mail: jvalenzuela@upn.edu.co; Dirección: Cra 68 C No. 28-63; Teléfono: 3204582533, estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.		

Este asunto fue considerado y aprobado en Consulta Electrónica mediante Acta No. 68 del 29 de noviembre 2024.

Cordialmente,



DORA MANJARRES CARRIZALEZ
Directora Departamento de Psicopedagogía

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C, 8 de junio de 2024

PROFESORAS
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA
CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN
Universidad Pedagógica Nacional

Asunto: Justificación de postulación para trabajo de grado meritorio "El juego pedagógico "piló-sofos": estrategia para pensarnos la paz a partir del programa de Filosofía para niños" de la Licenciatura en Educación Básica Primaria.

Respetuoso saludo.

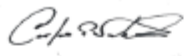
En atención a la evaluación que se hizo al trabajo de grado de las estudiantes Heidy Johanna Guaqueta con C.C. 52428679 y código 2019249021 y Leidy Johanna Valenzuela López con C.C. 1030550559 y código 2019249043 de la Licenciatura en Educación Básica Primaria, titulado "El juego pedagógico "piló-sofos": estrategia para pensarnos la paz a partir del programa de Filosofía para niños", se justifica la remisión para mención meritoria dado que el trabajo cumple con los siguientes requisitos:

- El trabajo de grado hace una apropiación conceptual rigurosa que no solo expone unos referentes teóricos, sino que logra proponer alternativas concretas donde estos marcos conceptuales se usan en función de la formación de los estudiantes del nivel de básica primaria.
- Hace una propuesta arriesgada de un juego que favorece la formación ética, conceptual y creativa de los estudiantes de la básica primaria desde la perspectiva de la filosofía para niños.
- El trabajo de grado hace una propuesta creativa que vincula la empresa privada, el diseño de juegos y juguetes con la universidad y la formación inicial de maestros, asimismo, que impacta a estudiantes de básica primaria.
- El trabajo de grado propone la discusión de los resultados de la comisión de la verdad desde una perspectiva formativa que permite la formación crítica, creativa y solidaria.
- El trabajo contribuye a la formación de maestros en ejercicio, dado que diseña una guía pedagógica que permite al maestro poner en marcha las actividades del juego y con este desarrollar una propuesta de investigación escolar que permite la formación del pensamiento multidimensional.

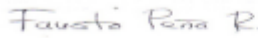
Con base en estas consideraciones se justifica la postulación del presente trabajo para obtener la mención de meritorio.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

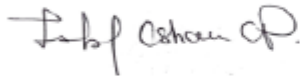
Cordialmente,



Carlos Eduardo Valenzuela
Tutor



Faustino Peña Rodríguez
Evaluador



Isabel Cristina Calderón P.
Evaluadora

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE POSGRADOS**

Asunto: reconocimiento trabajo de grado meritorio

Título: El juego pedagógico "Piló-sofos": estrategia para
pensamos la paz a partir del programa de
Filosofía para Niños (FpN)

Autoras: Heidy Johanna Guáqueta - Leidy Johanna
Valenzuela López

Cordial saludo

En primer lugar, agradezco la oportunidad de leer el trabajo realizado por las estudiantes Heidy Johanna Guáqueta y Leidy Johanna Valenzuela López de la Licenciatura en Educación Básica Primaria (LEBP). La lectura ha permitido dialogar con las autoras en torno a las posibilidades, escenarios e interrogantes que suscita una propuesta formativa como la filosofía para niños. Ha sido muy interesante explorar con las estudiantes las dimensiones y potencialidades del juego dentro de los procesos educativos y el cultivo del pensamiento crítico, imaginativo y reflexivo.

Usualmente se cierra una confusión en el campo educativo entre la lúdica y la recreación, es decir, entre el juego como operador formativo y el juego como esparcimiento y relajación. En el caso de la tesis presentada, las autoras se esfuerzan, a través de las revisiones y conceptualizaciones que componen el aparato teórico-metodológico, por lograr que el abordaje pedagógico del juego supere las fronteras del divertimento, la recreación y el entretenimiento. De esta manera el juego se hace pedagógico y sus efectos, más allá del aprendizaje o el desarrollo de habilidades específicas, se dirigen hacia la formación de sujetos críticos y atentos a los prejuicios.

Además de todo lo anterior, resulta un gran logro del trabajo realizado el apoyarse en la perspectiva de filosofía para niños para pensar los escenarios de posconflicto y diseñar herramientas pedagógicas concretas que puedan ayudar en la labor de cultivar la sensibilidad, la empatía y solidaridad en medio de las comunidades. Sin duda, esta es una gran contribución en el esfuerzo continuo de situar la filosofía, el pensamiento crítico y, en general, las humanidades, dentro de las cotidianidades de nuestras sociedades, evidenciando así no solo su pertinencia y aporte, sino la necesidad de avanzar hacia el derecho a la filosofía.

En cuanto a su valor propiamente pedagógico es necesario resaltar el trabajo de exploración, documentación y fundamentación, no solo alrededor de la propuesta de filosofía para niños, sino alrededor del niño, sus procesos de aprendizaje y las capacidades propias de pensamiento. El trabajo de rastreo documental y fundamentación acorde con el nivel de formación del pregrado, contribuyen a explorar de manera sólida los distintos tópicos del aparato conceptual evitando caer en lugares comunes o abordajes superficiales. Claramente, este trabajo de fundamentación cimienta

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

bases firmes para las apropiaciones y materializaciones en estrategias y herramientas pedagógico-filosóficas como la que moviliza el trabajo realizado.

Es también importante resaltar la puesta en escena de la perspectiva en la ideación, construcción y presentación del juego *Piló-sofos*. La tesis misma, en todo su desarrollo y proceso de diseño, pilotaje y afinamiento del juego, es una apuesta por el pensamiento crítico, inventivo y cuidadoso, lo cual otorga toda la coherencia y consistencia al trabajo realizado toda vez que, además de la revisión teórico-conceptual adelantada, las autoras se proponen operar con las herramientas conceptuales encontradas para llevarlas al nivel de la práctica.

Por último, también es de destacar el cuidado con la escritura y aspectos formales del documento. El texto está bien construido, con una estructura clara, coherente y fácil de seguir en su lectura tanto en su aparato conceptual como en el diseño metodológico.

Por todo lo señalado, y evitando extenderme demasiado, considero que el trabajo de grado cumple con las condiciones para ser destacado como Tesis Meritoria y animo a las autoras a continuar con la línea investigativa que empiezan a explorar.

Atentamente:



Oscar Orlando Espinel-Bernal
 Profesor
 Facultad de Educación
 Universidad Pedagógica Nacional

Fecha: 12 de noviembre de 2024

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

		FORMATO	
		ACTA DE SUSTENTACIÓN	
FACULTAD DE EDUCACIÓN		DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA	
ACTA 09 CONSEJO DSI	Fecha de Aprobación: 03-03-2022	Versión: 01	Página 1 de 1

PROGRAMA ACADÉMICO	Licenciatura en Educación Básica Primaria		
DIRECTOR T.G	Carlos Eduardo Valenzuela		
EVALUADORES	Faustino Peña		
	Isabel Cristina Calderón		
ESTUDIANTES /SUSTENTAN	NOMBRES	DOCUMENTO N°	CÓDIGO
	VALENZUELA LOPEZ LEIDY JOHANNA	1030550559	2019249043
	GUAQUETA HEIDY JOHANNA	52428679	2019249021
NOMBRE TRABAJO DE GRADO	El juego pedagógico "piló-sofos": estrategia para pensarnos la paz a partir del programa de Filosofía para Niños.		

En Bogotá a los 8 días del mes de junio del año 2024, una vez realizada la sustentación oral del trabajo de grado El juego pedagógico "piló-sofos": estrategia para pensarnos la paz a partir del programa de Filosofía para Niños, para optar el título de: Licenciada en Educación Básica Primaria, los evaluadores determinaron:

- Dar como Aprobado el trabajo de Grado. ☒
- No aprobar el trabajo de grado ☐
- Recomendar como Meritorio¹ el trabajo de grado ☒

Nota Final (número y letra): cinco cero (5.0)

En constancia firman:

Evaluador 1: Faustino Peña P. Evaluador 2: Isabel Calderón P. Director: C. E. Valenzuela

OBSERVACIONES: Se sugiere mención meritoria

¹ CONSULTAR Acuerdo 038 de 2004, Art.24. Criterios: Identificar las especificidades del trabajo de grado que son destacables para ser merecedor de meritorio, destacando porqué el trabajo hace un aporte al campo desarrollado y se puede convertir en una fuente de consulta para la comunidad académica

- Destacar el desarrollo y las comprensiones de los referentes teóricos consultados según las categorías que constituyen la pregunta y los propósitos del proyecto.
- Ubicar las articulaciones o sinergias entre los referentes teóricos, el análisis de la información y los hallazgos (resaltar el uso de los referentes teóricos en la interpretación de hechos o situaciones).

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 7.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 4 de diciembre de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud Grado Póstumo

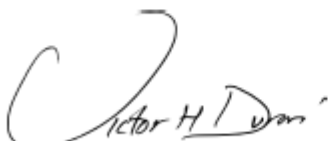
Cordial saludo estima doctora Gina Paola.

Acogiéndonos al Acuerdo No. 073 del 4 de noviembre de 2014, amablemente solicito al Honorable Consejo Académico la aprobación para el otorgamiento de Grado Póstumo a Mayron David Díaz Beltrán, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.013.656.854, quien se encontraba próximo a finalizar su proceso académico de la Licenciatura en Deporte y fallecido el pasado 27 de septiembre de 2024.

Lo anterior fue avalado por el Consejo de Facultad en sesión del 3 de diciembre de 2024, según se registra en Acta No. 068-2024.

Agradecemos la atención y colaboración brindada.

Atentamente,



VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
 Decano Facultad de Educación Física

Anexo: Certificado de defunción No. 20097720685431
 Elaboró: FEF-340/Rubby Moreno M.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


La salud es de todos

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL
2024 - 3882



NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN
24097720685431

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.

I. INFORMACIÓN GENERAL			
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN		Municipio	
Departamento BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN		Centro Poblado: (Inspección, corregimiento o caserio)	
Área Cabecera Municipal			
TIPO DE DEFUNCIÓN	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN	
No fetal	2024-09-27	(Sin establecer)	
SEXO DEL FALLECIDO	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO		Número de documento
Masculino	Tipo de documento Cédula de ciudadanía		1013656854
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
Primer apellido DIAZ	Segundo apellido BELTRAN	Primer nombre MAYRON	Segundo nombre DAVID
PROBABLE MANERA DE MUERTE		DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO	
No natural		Pertinencia étnica Ninguno de los anteriores ¿A cuál pueblo indígena pertenece?	

II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN			
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR		Número de documento	
Tipo de documento Cédula de ciudadanía		1085265668	
APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL CERTIFICADOR		Primer nombre	Segundo nombre
Primer apellido RIVAS	Segundo apellido CAICEDO	DIANA	BEL
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN		REGISTRO PROFESIONAL	
Médico		522468	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		Municipio	
Departamento BOGOTÁ, D.C.		BOGOTÁ, D.C.	
FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO		FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	
Año - Mes - Día 2024-09-28			

REGISTRO ÚNICO DE AFILIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2024-09-28 13:37

Código verificación: 69B1-DF60-C339-71E3

Scanned with


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

No. **175476**

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Certificado de MAYRON DAVID DIAZ BELTRAN
Página 1 de 4

Que MAYRON DAVID DIAZ BELTRAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1013656854, ingresó a la Universidad en el primer periodo de 2019, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN DEPORTE y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Periodo	Código-Grupo	Asignatura	H/S	Nota	Créditos	Novedad
20191	1218078-02	FUNDAMENTOS DE BIOLOGIA HUMANA	04	33	03	
20191	1218079-02	SEMINARIO APRENDIZAJE MOTOR	02	34	02	
20191	1218081-02	TALLER DEPORTES ATLETICOS	04	39	03	
20191	1218082-02	INTRODUCCION A LA EDUCACION Y LA PE	02	37	02	
20191	1218083-02	TALLER PEDAGOGICO INTERDISCIPLINARI	02	35	02	
20191	1218084-02	PROBLEMAS BIOETICOS CONTEMPORANEOS	02	41	02	
20191	1218150-02	SEMINARIO DEPORTES ATLETICOS	02	40	02	
20191	1218151-02	TALLER MOTRICIDAD BASICA	04	25	03	
20192	1218085-02	COMPRESION Y PRODUCCION DE TEXTOS	02	45	02	
20192	1218086-02	EDUCACION Y SOCIEDAD	02	38	02	
20192	1218089-02	FUNDAMENTOS DE BIOFISICA	04	43	02	
20192	1218090-02	MODERNIDAD Y POSTMODERNIDAD	02	37	02	
20192	1218091-02	TALLER PEDAGOGICO INTERDISCIPLINARI	02	30	02	
20192	1218151-04	TALLER MOTRICIDAD BASICA	04	41	03	
20201	1218087-02	SEMINARIO DEPORTES GIMNASTICOS	03	50	02	
20201	1218088-02	TALLER DEPORTES GIMNASTICOS	05	40	03	
20201	1218092-01	LENGUA EXTRANJERA I	02	50	02	
20201	1218093-01	PROBLEMAS BIOETICOS DEL DEPORTE	02	40	02	
20201	1218096-01	EPISTEMOLOGIA Y DEPORTE	03	38	02	
20201	1218101-01	FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS DEL DEPO	03	47	02	
20201	1218153-01	FUNDAMENTOS DE MORFOFISIOLOGIA	02	44	02	
20202	1218094-01	SEMINARIO DEPORTES CON ARTEFACTO	03	45	02	
20202	1218095-01	TALLER DE DEPORTES CON ARTEFACTO	05	44	03	
20202	1218097-01	TEORIAS Y MODELOS DE LA EDUCACION	02	44	02	
20202	1218098-01	TALLER PEDAGOGICO INTERDISCIPLINARI	02	39	02	
20202	1218099-03	LENGUA EXTRANJERA II	02	48	02	

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Carrera 9 # 70 - 69 PBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - NIT 899.999.124-4 www.upn.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

No. 175477

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Certificado de MAYRON DAVID DIAZ BELTRAN

Página 2 de 4

20202	1218108-02	FUNDAMENTOS FISIOLÓGICOS DEL EJERCICIO	04	31	03
20211	1218102-01	SEMINARIO DEPORTES ACUÁTICOS	03	49	02
20211	1218103-01	TALLER DEPORTES ACUÁTICOS	05	49	03
20211	1218104-01	PENSAMIENTO PEDAGÓGICO LATINOAMERICANO	02	38	02
20211	1218105-01	TALLER PEDAGÓGICO INTERDISCIPLINARIO	02	40	02
20211	1218107-01	ORGANIZACIÓN Y CULTURA ESCOLAR	02	34	02
20211	1218143-01	ELECTIVA I	02	45	02
20211	1218174-03	ACTIVIDAD FÍSICA PERSONALIZADA	02	44	02
20212	1218106-02	LENGUA EXTRANJERA III (OPCIÓN 1: INGLÉS)	02	39	02
20212	1218109-02	SEMINARIO DEPORTES DE PELOTA I	03	37	02
20212	1218113-02	PRAXIS EDUCATIVA I	03	40	03
20212	1218115-01	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	02	41	02
20212	1218154-02	SEMINARIO DIDÁCTICA DE LOS DEPORTES	03	40	03
20212	1218165-02	TALLER DEPORTES DE PELOTA I	04	49	02
20212	1218166-02	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA DEL DEPORTE	03	38	03
20221	1218100-01	FUNDAMENTOS DE BIOMECÁNICA	02	43	02
20221	1218114-01	HISTORIA SOCIAL Y CULTURAL DE COLOMBIA	03	45	02
20221	1218116-01	SEMINARIO DEPORTES DE PELOTA II	03	48	02
20221	1218119-01	PEDAGOGÍA DEL DEPORTE	02	43	02
20221	1218120-02	PRAXIS EDUCATIVA II	03	47	03
20221	1218130-01	LEGISLACIÓN DEPORTIVA	02	44	02
20221	1218139-01	METROLOGÍA DEPORTIVA	03	40	02
20221	1218155-01	TALLER DEPORTES DE PELOTA II	04	48	02
20222	1218121-01	FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS DEL DEPORTE	02	49	02
20222	1218122-01	HISTORIA DEL DEPORTE	03	39	02
20222	1218123-01	TALLER DEPORTES DE COMBATE	04	42	03
20222	1218128-01	PRAXIS EDUCATIVA III	03	45	03
20222	1218158-01	TALLER DEPORTES DE PELOTA III	04	42	02
20222	1218169-01	FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO	02	34	02
20231	1218124-02	DEPORTES Y DISCAPACIDAD	03	47	03
20231	1218125-02	MOVIMIENTOS Y MODELOS SOCIO-DEPORTIVOS	02	34	02
20231	1218132-03	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN DEPORTE	04	41	04
20231	1218157-03	PROFUNDIZACIÓN EN DEPORTE I	04	41	03
20231	1218158-03	METODOLOGÍA Y DIDÁCTICA I	03	45	03

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Camara 9 # 70 - 69 PBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit: 899.999.124-4 www.upn.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

No. 175478

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Certificado de MAYRON DAVID DIAZ BELTRAN
 Página 3 de 4

20231	1218159-02	PRODUCCION TECNICA DE TEXTOS	02	45	02
20232	1218134-01	SEMINARIO DEPORTE Y CIUDAD	02	42	02
20232	1218137-03	INVESTIGACION E INNOVACION DEPORTE	04	29	04
20232	1218160-03	PROFUNDIZACION EN DEPORTE II	04	42	03
20232	1218161-03	METODOLOGIA Y DIDACTICA II	03	43	03
20232	1218162-01	DEPORTE NUTRICION Y SALUD	03	39	02
20232	1218176-01	DEPORTE INDIVIDUAL II	02	45	02
20241	1218129-01	SEMINARIO TALLER DEPORTES NO CONVEC	03	44	03
20241	1218137-03	INVESTIGACION E INNOVACION DEPORTE	04	38	04
20241	1218163-03	PROFUNDIZACION EN DEPORTE	04	36	03
20241	1218164-03	METODOLOGIA Y DIDACTICA III	03	42	03

Resumen de créditos

En el programa:

Cursados: 170

Aprobados: 163

Validos: 163

Promedio ponderado acumulado: 41

Escala de notas de 0 a 50

En la universidad

Cursados: 170

Aprobados: 163

Promedio general en la universidad: 41

Nota mínima aprobatoria: 30

Resumen de periodos

Periodo	Creditos cursados	Promedio
20191	19	35
20192	13	39
20201	15	44
20202	14	41
20211	15	43
20212	17	40
20221	17	45
20222	14	42
20231	17	42
20232	16	39
20241	13	40

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Carrera 9 # 70 - 89 PBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899.999.124-4 www.upn.edu.co
 Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

No. 175479

DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

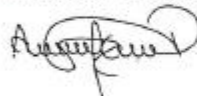
EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Certificado de MAYRON DAVID DIAZ BELTRAN
Página 4 de 4

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, y a la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de diciembre de 2024.



Adriana Maritza Herrera Aza
Subdirectora De Admisiones Y Registro

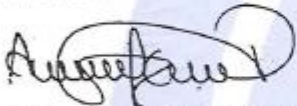
Generó: KSALAZARA
10-12-2024 09:47:42

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Carretera 9 # 70 - 69 PBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899.999.124-4 www.upn.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

	 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i> No. 175484
	DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO CERTIFICA: Que, MAYRON DAVID DÍAZ BELTRÁN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1013656854, código No. 2019118021, ingresó a la Universidad en el primer periodo del año 2019, al Programa Académico con denominación LICENCIATURA EN DEPORTE adscrito a la Facultad de Educación Física. Que revisada su historia académica se constató que no ha presentado sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, y a la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Se expide en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de diciembre de 2024. Atentamente,  ADRIANA MARIÚZA HERRERA AZA Subdirectora de Admisiones y Registro Elaboró: Katerin S. ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO Carrera 9 # 70 - 69 PBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - Nit. 899.999.124-4 www.upn.edu.co Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 8.



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Jueves, 5 de diciembre de 2024
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Postulados a Incentivos Beca Posgrado 2024-1 FBA

Cordial saludo.

Comedidamente, remito el listado de estudiantes postulados a incentivo beca posgrado periodo 2024-1, avalados por el Consejo de Facultad en consulta electrónica del 19 de noviembre de 2024, registrado en acta 49.

INCENTIVOS 2024-1

LICENCIATURA EN MÚSICA

BECA POSGRADO

Código	Documento	Nombres y Apellido
2019275043	1192925212	PAULA VALENTINA UBAQUE

LICENCIATURA EN ARTES ESCÉNICAS

BECA POSGRADO

Código	Documento	Nombres y Apellido
2019272004	1233893598	NATASHA SABRINA AMANDA BLANCO HERRERA

LICENCIATURA EN ARTES VISUALES

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



BECA POSGRADO

Código	Documento	Nombres y Apellido
2019272004	1233893598	WENDY GISELLA CAMARGO OSORNO

Atentamente.



ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVES
Decana

Elaboró: FBA 330/Yady M

Al contestar por favor cite estos datos:

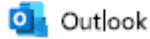
Fecha de Radicado: 2024-12-05
No. de Radicado: 202403300210403



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

17/12/24, 12:18 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



RE: DEVOLUCIÓN. RV: Incentivos Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado 2024-1 FBA

Desde YADI MANYURY MURCIA RUBIO <yymurciar@pedagogica.edu.co>

Fecha Jue 12/12/2024 10:56

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESYOY <angutierrezm@upn.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESYOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (242 KB)

Memorando corregido S.G.pdf;

Cordial saludo.

Atendiendo las observaciones, adjunto comunicación 202403850179363, para consideración en Consejo Académico.

Atentamente.

Yady Murcia
Facultad de Bellas Artes
Ext. 614-613



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 10 de diciembre de 2024 13:58

Para: ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESYOY <angutierrezm@upn.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; YADI MANYURY MURCIA RUBIO <yymurciar@pedagogica.edu.co>; ALEXANDRA GUTIERREZ MAVESYOY <agutierrezm@pedagogica.edu.co>

Asunto: DEVOLUCIÓN. RV: Incentivos Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado 2024-1 FBA

CONSEJO ACADÉMICO

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADK2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFIS05ZGJLTmWmZU1MmQ3NTMzMQAQAHuRCarhwapLmKxpxv4e...> 1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

17/12/24, 12:18 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

CAC-100

FECHA: 09 de diciembre de 2023

PARA: Profesora: **Aleyda Nubi Gutiérrez Mavesoy**, Decana Facultad de Bellas Artes

ASUNTO: DEVOLUCIÓN: Matrícula de honor Posgrado 2024-1 FBA

Reciba un cordial saludo estimada profesora Aleyda,

En atención a la solicitud de la referencia con radicado 202403300210403 del 5 de diciembre de 2024, de manera atenta me permito hacer la devolución por improcedente de la solicitud referente a los incentivos relacionados con las Matrículas de Honor, las cuales son entregadas y tramitadas por la Subdirección de Admisiones y Registro, de conformidad con el artículo 27 del Acuerdo 038 de 2004 "Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional". Por lo anterior, se solicita amablemente, realizar alcance ajustando solo con los incentivos de las becas de posgrado.

Imagen

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 038 de 2004

ARTÍCULO 26. GRADO DE HONOR. Se otorgará al estudiante de cada proyecto curricular de pregrado o posgrado que obtenga el más alto promedio acumulado en la Universidad, sin haber reprobado algún espacio académico o asignatura, y cuyo trabajo de grado o tesis haya obtenido la mención de laureado o meritorio. Para la postulación, la División de Admisiones y Registro de la Universidad revisará el cumplimiento del requisito de promedio entre los estudiantes cuyos trabajos de grado obtengan el reconocimiento a que alude el presente artículo y colocará en conocimiento del Consejo Académico los resultados respectivos para que éste organismo tome la decisión correspondiente. El Grado de Honor se otorgará en acto especial durante el marco de la ceremonia de graduación y se dejará constancia de ello en el acta de grado correspondiente.

ARTÍCULO 27. MATRÍCULA DE HONOR. A los estudiantes de cada proyecto curricular por periodo académico que obtengan los dos (2) promedios acumulados más altos, se les concederá exención del pago de derechos de matrícula para el siguiente periodo académico.

ARTÍCULO 28. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, en especial los Acuerdos del Consejo Superior 122 de 1982 y 149 de 1992 y la Resolución 154 de 1995.

Por lo anterior, insistimos de manera especial en la revisión tanto de la normatividad y de los soportes antes de ser remitidos al cuerpo colegiado con el fin de evitar devoluciones y procesos.

Finalmente, agradezco su comprensión, y recordamos que dentro de nuestras labores como secretaria técnica del Consejo Académico esencialmente está, la verificación y cumplimiento con transparencia y equidad de los trámites que llegan a los cuerpos colegiados.

Agradecemos su atención.

Atentamente,

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEINGFIO5ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAuRCarhwapLmKxpxv4e...> 2/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

17/12/24, 12:18 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria del Consejo Académico

Miguel Ariza B. SGR

De: YADI MANYURY MURCIA RUBIO <ymmurciar@pedagogica.edu.co>
Enviado: jueves, 5 de diciembre de 2024 15:14
Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>
Cc: ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVESY <angutierrezm@upn.edu.co>
Asunto: Incentivos Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado 2024-1 FBA

Cordial saludo.

Por indicación de la decana Aleyda Gutiérrez, de manera atenta remito para consideración en Consejo Académico, incentivos de beca posgrado y matrícula de honor posgrado.

Atentamente.

Yady Murcia
Facultad de Bellas Artes
Ext. 614-613



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO**

MEMORANDO

CÓDIGO: SAD-385
FECHA: Viernes, 25 de octubre de 2024
PARA: Profesora, **ALEYDA NUBY GUTIÉRREZ MAVES**
Decana Facultad de Bellas Artes
ASUNTO: Postulados a Incentivos Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado 2024-1
FBA

Apreciada Profesora Aleyda, reciba un cordial saludo.

En atención al asunto, amablemente remito para su revisión y aval los postulados a incentivos de Beca Posgrado y Matrícula de honor Posgrado correspondientes al periodo 2024-1:

INCENTIVOS 2024-1						
Programa: MAESTRÍA EN ARTE, EDUCACIÓN Y CULTURA						
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2024180038	1022383962	GABRIEL ALEXANDER MONTIEL GARCIA	49	11	1
MATRICULA DE HONOR						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
MATRICULA DE HONOR	2023180011	79981658	CARLOS ANDRES LAGOS LOPEZ	49	32	3
INCENTIVOS 2024-1						
Programa: Licenciatura en Música						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2019275043	1192925212	PAULA VALENTINA UBAQUE MACIAS	46	170	10



INCENTIVOS 2024-1						
Programa: Licenciatura en Artes Escénicas						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2019277008	1000593987	NATASHA SABRINA AMANDA BLANCO HERRERA	46	160	10
INCENTIVOS 2024-1						
Programa: Licenciatura en Artes Visuales						
BECA POSGRADO						
Tipo de Incentivo	Código	Documento	Nombres y Apellidos	Promedio	Créditos	Nivel
BECA POSGRADO	2019272004	1233893598	WENDY GISELLA CAMARGO OSORNO	47	144	10

Agradezco la atención.



VÍCTOR ELIGIO ESPINOSA GALÁN
Vicerrector Académico

Elaboró: SAD-385/Sandra M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-10-25

No. de Radicado: 202403850179363

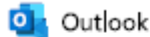


 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 9

10/12/24, 11:22 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



RE: Inquietud beca Harrison Cuta (Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 2023)

Desde HARRISON SNEYDER CUTA HERNANDEZ <hscutah@upn.edu.co>

Fecha Mar 03/12/2024 22:32

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambanor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO <sub_admisiones@pedagogica.edu.co>

1 archivo adjunto (277 KB)

2023-12-22_112645.pdf;

Bogotá, 3 de diciembre de 2024.

Señores, Consejo académico de la universidad pedagógica nacional.

Asunto: Solicitud de ampliación de beca de posgrado

Estimados, en atención a lo estipulado en el *Acuerdo 038 de 2004* del Consejo Superior, y conforme a la comunicación recibida el 22 de diciembre de 2023, respetuosamente solicito la ampliación del período de disfrute de la beca de posgrado otorgada a mi favor.

Con base en el Artículo 6 del citado acuerdo, específicamente en su Parágrafo 1, donde se establece que las becas de posgrado son otorgadas inicialmente por un (1) año, prorrogables hasta por otro más, solicito de manera formal dicha extensión. Esta ampliación resulta indispensable para el cumplimiento de mis objetivos académicos y profesionales, en el marco de los plazos establecidos.

Adicionalmente, me comprometo a cumplir con las disposiciones establecidas en el mismo acuerdo, en particular con los requisitos de rendimiento académico. Estoy a su disposición para proporcionar la documentación adicional requerida o atender cualquier consulta necesaria para la formalización de esta solicitud.

Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Cuta Hernández, Harrison Sneyder.

De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 28 de mayo de 2024 9:26 a. m.

Para: HARRISON SNEYDER CUTA HERNANDEZ <hscutah@upn.edu.co>

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADK2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFIO5ZGJLTmMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAMZrZyTscTJNo3vrKMPH...> 1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

10/12/24, 11:22 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO <sub_admisiones@pedagogica.edu.co>

Asunto: RV: Inquietud beca Harrison Cuta (Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 2023)

Cordial saludo Harrison Sneyder,

En atención a su consulta y lo expresado de manera telefónica, me permito informarle que, a partir de la comunicación del pasado 22 de diciembre de 2023, cuenta con un año a partir de la mencionada fecha para hacer uso del beneficio de la beca de posgrado, en caso de no poder hacerlo en este tiempo, tendría un año más para solicitar su aplazamiento como lo establece el Acuerdo 038 de 2004 de la siguiente manera:

Que en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

"PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.

PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.

PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva".

Agradezco su atención, Feliz día,

Miguel Ariza Bohórquez
Asistente ante Consejos Superior y Académico
Secretaría General
(57-1) 594 1894 Ext. 136
Edificio Adm. Carrera 16 A No. 79-08



Por una
Convivencia
 incluyente y en paz.



AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADK2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFIOs05ZGJLTmWmNzU1MmQ3NTMzMQAQAMZrZyTscTJNo3vrKMPH...> 2/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

10/12/24, 11:22 a.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

De: HARRISON SNEYDER CUTA HERNANDEZ <hscutah@upn.edu.co>

Enviado: domingo, 26 de mayo de 2024 16:49

Para: SUBDIRECCION DE ADMISIONES Y REGISTRO <sub_admisiones@pedagogica.edu.co>

Cc: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Asunto: Inquietud beca Harrison Cuta (Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 2023)

26/05/2024

Cordial saludo.

¡Espero que estén teniendo un excelente día!

La presente es para solicitar información sobre el estado actual de la beca, ya que tengo la intención de aceptarla y cumplir con los requisitos necesarios para hacer uso de este beneficio.

Anexo el Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 2023, en el cual se otorga la beca.

Quedo atento a su pronta respuesta y les agradezco de antemano por su comprensión y asistencia en este asunto.

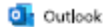
Cordialmente,

Atte. Cuta Hernández Harrison Sneyder.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO		CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR		VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario		FECHA: 19-07-2023

10/12/24, 3:46 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



RE: Inquietud beca Harrison Cuta (Acuerdo No 120 de 20 de Diciembre de 2023)

Desde INFORMACION SECRETARIA GENERAL <infosecretariageneral@pedagogica.edu.co>

Fecha: Mar 10/12/2024 12:18

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Miguel

Envío soporte de la comunicación del acuerdo en mención



INFORMACION SECRETARIA GENERAL

Responder Responder a todos

Para: @ SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO; @ GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA; @ JUAN MANUEL OSORIO NAVA; @ ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS; @ SANDRA LILIANA RODRIGUEZ; @ JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ; @ ALEXANDRA GUTIERREZ MAVEYO; @ JUAN PABLO ARBELAEZ MALDONADO; @ CRISTIAN DAVID ROJAS CAPERA; @ LAURA CAMILA BULLA IBAGON; @ VALENTINA GOMEZ BENAVIDES; @ MARIA CAMILA BERNAL SANCHEZ; @ ROSA YULIETH TORRES GAMBOA; @ FEIZAR JARDAN GAMBOA LIEVANO; @ ANA LUCIA RUIZ CANDIN; @ BERNARDO HERRERA MOLINA; @ PAULA ANDREA MARTINEZ VERGARA; @ EDITH LUZDEY ZARAZA DUARTE; @ LEYDER BRICENO BEJARANO; @ HARRISON SNEYDER CUTA HERNANDEZ; @ JUANITA ROJAS MANIARRRES; @ ANGIE CATERIN SANABRIA CHACON; @ LAURA YERALDINE DACHON DUCON; @ JULIETH CATALINA RATIO SALGUERO; @ MARIA FERNANDA LA ROTA WIL; @ DANIEL ENRIQUE NINO PORRAS; @ JEFERSON STIVEN MORA POVEDA; @ JULIANA CASTILLO SEPULVEDA; @ JHASLEY NATHALIA PINZON SAIZ
 CC: @ ADRIANA MARITZA HERRERA AZA; @ ALEXANDER CELY RODRIGUEZ; @ ALEYDA NUBY GUTIERREZ MAVEYO; @ HUGO DANIEL MARIN SANABRIA; @ DOCTORADO UPN; @ CONSEJO AC
 Cc: @ GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ

22 archivos adjuntos (5 MB) Guardar todo en OneDrive - Universidad Pedagógica Nacional Descargar todo

RECTORÍA
SECRETARÍA GENERAL

Cordialmente,

Jose del Carmen Barón Izaquita
 Técnico Administrativo
 Despacho de Secretaría General
 Edificio Administrativo calle 72 No. 12 - 77
 601-5941894 ext. 136



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser lida por la(s) persona(s) a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, reproducción, difusión o otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reciba.

AVISO LEGAL
 Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otros, por la Ley 1273 de 2019. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias jurídicas de conformidad con las normas legales.

Piensa en el medio ambiente antes de imprimir
 este correo electrónico, imprime en papel reciclado

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWJ5LTc2ZmEiNGFIOs05ZGJLTmWzU1MmQ3NTMzMQAQAMZrZyTscTJNo3vrKMPH...>

1/3

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **120** DE 20 DIC. 2023

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FED

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los Artículos 6 y 7 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, cada semestre el Consejo Académico previa recomendación del Consejo de Facultad, seleccionará a los candidatos que reúnan los requisitos para el otorgamiento de becas de posgrado.

Que la Facultad de Educación – FED remitió para consideración y aprobación del Consejo Académico, mediante memorando del 4 de diciembre de 2023 con radicado 202303050218723, la recomendación de otorgar beca de posgrado a los estudiantes que cumplieron los requisitos contenidos en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior: culminaron sus estudios, con el promedio acumulado más alto, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno ni haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario.

Que en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, sobre las becas de posgrado, se establece:

“PARÁGRAFO 1. Las becas de posgrado serán otorgadas por un (1) año, prorrogable hasta por otro más.
PARÁGRAFO 2. Una vez adjudicada la beca, el beneficiario podrá solicitar su aplazamiento para el disfrute de la misma, hasta por dos (2) períodos académicos.
PARÁGRAFO 3. La Beca para posgrado se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La División de Admisiones y Registro de la Universidad hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva”.

Que el Consejo Académico en sesión electrónica del 07 de diciembre de 2023, autorizó el otorgamiento de una (1) beca de posgrado a cada uno de los estudiantes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Artículo 6 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, de conformidad con la información enviada por la Facultad.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Otorgamiento de becas. Otorgar una (1) beca de posgrado para realizar estudios en la Universidad Pedagógica Nacional a cada uno de los estudiantes que cumplimiento con los requisitos establecido en el Artículo 6° del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior, y culminaron sus estudios con el promedio acumulado más alto de su programa o proyecto curricular de pregrado, sin haber reprobado asignatura o espacio académico alguno y sin haber recibido sanciones de carácter académico y disciplinario, así:

- Bernardo Herrera Molina** identificado con cédula de ciudadanía N° 79461912 egresado de la Licenciatura en Educación Básica.
- Paula Andrea Martínez Vergara** identificada con cédula de ciudadanía N° 1024493938 egresada de la Licenciatura en Educación Especial.
- Edith Luzdey Zaraza Duarte** identificada con cédula de ciudadanía N° 1000383193 egresada de la Licenciatura en Educación Infantil.
- Leyder Briceño Bejarano** identificado con cédula de ciudadanía N° 1023027909 egresado de la Licenciatura en Educación Comunitaria.

1

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **120** DE 20 DIC. 2023

Por el cual se otorgan becas de posgrado – FED

5. Harrison Sneyder Cuta Hernández identificado con cédula de ciudadanía N° 1000254666 egresado del programa de Pedagogía.

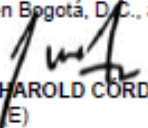
Artículo 2. Tiempo de otorgamiento, prórroga y aplazamiento de la beca. La beca será otorgada por un año, dentro del cual el beneficiario podrá solicitar su: a) Prórroga hasta por un año más, o b) Aplazamiento hasta por dos periodos académicos. En caso de no disfrutar la beca dentro del tiempo fijado para su otorgamiento, prórroga o aplazamiento, no se podrá hacer uso de la misma.

Artículo 3. Pérdida de la beca. La beca se pierde si el estudiante obtiene un promedio ponderado acumulado inferior a 40 puntos o su equivalente en el sistema de calificación vigente. La Subdirección de Admisiones y Registro hará el seguimiento correspondiente a los becados y reportará los resultados al Departamento o Facultad respectiva.

Artículo 4. Vigencia, publicación y comunicación. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición, será publicado en la página web de la Universidad, y comunicado desde la Secretaría General a: 1) La Subdirección de Admisiones y Registro para su seguimiento y 2) Los beneficiarios de las becas a través del correo electrónico institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **20 DIC. 2023**


JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA
 Rector (E)


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria del Consejo

Revisó: Gina Paola Zambrano Ramírez. SGR
Proyectó: Miguel Ariza B. SGR

2

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

ANEXO PUNTO 10



VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Lunes, 16 de diciembre de 2024
PARA: Abogada GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Secretaria General
ASUNTO: Solicitud excepcional nueva admisión 2025.1 (202405700082212)

Estimada Gina reciba un cordial saludo.

De manera atenta y para consideración del Consejo Académico, informo que el Consejo de Facultad en sesión ampliada del 12 de diciembre de 2024 (acta 71), avaló la solicitud de nueva admisión excepcional 2025.1 para la estudiante Daniela Alejandra Baquero Cortés de la Licenciatura en Educación Infantil, atendiendo las siguientes consideraciones:

- **Contexto:**

La estudiante solicitó nueva admisión excepcional para el 2024-2, la cual fue aprobada por última vez por el Consejo Académico según decisiones del 27 junio de 2024. Sin embargo, la estudiante por situaciones de fuerza mayor no pudo continuar en este periodo, y sólo está pendiente de finalizar su trabajo de grado, el cual ya cuenta con un avance significativo. La estudiante ha pasado por situaciones personales muy fuertes que le impidieron finalizar su proceso académico en el tiempo establecido; esto se justifica en dar prioridad a asuntos personales que requirieron su atención total en apoyo psicológico y procesos judiciales en cuento al seguimiento y audiencias para reparación de derechos vulnerados.

- **Antecedentes académicos**

Durante todo su proceso académico, la estudiante Baquero se ha destacado por ser excelente académicamente, lo que le permitió contar con incentivos académicos como monitorias de investigación, contar con un excelente promedio académico y destacarse por su compromiso.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



• **Solicitud**

En este sentido, el Consejo de Facultad ampliado solicita considerar la situación de la estudiante con el propósito de poder cancelar su matrícula 2024.2 e iniciar su cuarto registro de Trabajo de grado II (1015120) en 2025.1.

Atentamente,



SONIA MIREYA TORRES RINCÓN
Decana Facultad de Educación

Anexo: Carta estudiante y soportes
Elaboró: FED-305/Viviana Lancheros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-16
No. de Radicado: 202403050222543



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Nombre: Daniela Alejandra Baquero Cortés
 Tipo: Cédula de Ciudadanía
 Número: 1019122382
 Dirección: Calle 152b#58c-50
 Ciudad: Bogotá
 Teléfono: 3138783598-6437258
 Correo electrónico: dabaquero@upn.edu.co / dabaquero@upn.edu.co@gmail.com
 Firma:

Daniela BC

Asunto: Solicitud de Cancelación Extemporánea de Semestre 2024-II y Registro de Matricula Excepcional 2025-I

Destinatario:

- Universidad Pedagógica Nacional
- Facultad de Educación
- Licenciatura en Educación Infantil

ASUNTO: SOLICITUD DE CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEA DE SEMESTRE Y REGISTRO DE MATRÍCULA EXCEPCIONAL

Por medio de la presente, yo Daniela Alejandra Baquero Cortés, identificada con C.C 1.019.122.382 de Bogotá, estudiante de la Licenciatura en Educación Infantil de la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional con código 2019258002; quisiera solicitar ante ustedes, por favor, de ser posible, la cancelación extemporánea de semestre del periodo 2024-II y el registro de matrícula excepcional para el semestre 2025-I.

Yo ingresé a la universidad en el periodo 2019-II, cursando con dedicación y compromiso cada una de las asignaturas en los tiempos establecidos para cada una de ellas, apropiando y consolidando lo abordado, articulándolo al trabajo comunitario, relacionándolo con el ser-quehacer docente y aplicándolo en mi escenario laboral. (Adjunto historial académico donde se evidencia ello).

Respecto a mi Tutoría de grado, tuve un excelente acompañamiento de mi tutora, quien fue comprensiva, atenta e insistente con los encuentros de tutoría, con terminar el documento escrito de tesis y posteriormente ver la viabilidad de la otra modalidad al evidenciar otras posibilidades alternas a las escriturales de larga extensión (viva la escuela MEN), pero en el momento de la escritura y posteriormente proyectar la otra modalidad, me encontraba con varios compromisos y contratos impostergables: laborales, económicos, de arriendo y psicológicos a los cuales di prioridad (como lo expongo en la carta de solicitud de nueva admisión con sus respectivos soportes: los cuales adjunto); por lo cual, inscribía la materia de Tutoría de Grado II queriendo culminar mi carrera y graduarme para culminar mi

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

proceso de pregrado, mejorar mi calidad de vida y la de mi familia, más sin embargo, le daba el tiempo y disposición a varios problemas que tenía más los compromisos económicos apremiantes de cada mes.

Al haber inscrito la Tutoría de Grado II 3 veces (hasta el 2023-II) y no haber culminado el documento escrito, como no haberme presentado a tiempo y todo el proceso que conlleva la culminación de la tesis, perdi la calidad de estudiante desde el 2024-I, por lo cual, tras haber superado el periodo de sanción y realizar la solicitud de nueva admisión extemporánea, la misma fue aceptada y aprobada ingresando como estudiante activa nuevamente en este periodo 2024-II.

(Anexo el concepto de tutoría de tesis 1-2 de mi docente tutora: donde expone que avancé en trabajo en campo un 100% y en el trabajo escrito el 35%), así mismo, (Adjunto la certificación de la Escuela de Cultura Campesina donde desarrollé mi propuesta con su evaluación del trabajo desarrollado).

Paralelo a esto, a final del año 2023, vivencí una situación de violencia sexual por parte de un ex docente y funcionario de la universidad, a quien consideraba un referente académico tras estar en calidad de monitora en grupos de investigación donde compartimos (2021, 2022 y 2023-I), posteriormente, estableciendo un vínculo de supuesta amistad y ante él compartí algunos problemas personales, sentí la confianza también de compartir algunos problemas, proponiendo él un encuentro para hablar de los mismos, culminando todo en el suceso mencionado.

Todo ello, generando una afectación psicosocial la cual he llevado junto con el proceso judicial de su denuncia, por lo cual, no he estado en la disposición de culminar la escritura de la tesis.

(Adjunto soportes del apoyo y asesoría del GOAE).

Tengo la convicción de ser docente de educación infantil y quiero llegar a estar graduada para desarrollarme plenamente en mi carrera, labor y vocación. Por lo cual, solicito por favor la posibilidad de poder cancelar extemporáneamente el semestre 2024-II y poder registrar la asignatura Tutoría de Grado II para el periodo 2025-II con la finalidad de culminar el escrito que sistematiza lo ya realizado y poder graduarme.

Yo me comprometo a buscar la asesoría para avanzar en el documento en este periodo, como también, de ingresar: a solicitar mi tutora, culminar el mismo, entregarlo y hacer todo el proceso de tutoría II, las tutorías correspondientes, la entrega del documento a la asesora de tesis, la sustentación, el estudio de carpeta y todo lo concerniente al grado.

(Adjunto estudio de carpeta 2024-II).

Agradezco la atención a la presente,
Quedo muy atenta.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Cordialmente,

Daniela BC

Daniela Alejandra Baquero Cortés
C.C 1019122382
Código: 2019258002
Licenciatura en Educación Infantil

15

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, Colombia

Mayo 3 de 2024

Licenciatura en Educación Infantil

Facultad de Educación

Departamento de Psicopedagogía

Universidad Pedagógica Nacional

CARTA DE COMPROMISO

Yo, Daniela Alejandra Baquero Cortés, identificada con C.C 1.019.122.382 de Bogotá, manifiesto mi compromiso en desarrollar y culminar el trabajo escrito de grado que da cuenta de mi proceso de tesis realizado en la Escuela de Cultura Campesina de la Vereda Los Soches en Usme Rural entre marzo de 2022 y diciembre de 2023 en la iniciativa y acompañamiento a los procesos Campesinitos y Semillero de Liderazgos Campesinos con las niñas, niños y adolescentes participantes en los plazos y vigencias correspondientes a la Tutoría de Grado II y lo que implica el ingreso en calidad de estudiante activa a la universidad para la culminación y cierre de mi proceso de pregrado.

Conforme a lo anterior, me comprometo a trabajar autónomamente los meses de mayo, junio y julio para que al ingresar al periodo 2024-II tenga avances significativos en mi tesis, de tal manera que pueda culminarla en dicho semestre.

Gracias

Quedo muy atenta,

Cordialmente,



Daniela Alejandra Baquero Cortés

C.C 1.019.122.382

Código: 2019258002

8 de mayo del 2024
Bogotá

Profesora
JENNY JOHANA CASTRO BALLEEN
Coordinadora Lic. En Educación Infantil

Asunto: concepto tutorías trabajo de grado 1 y 2 Daniela Baquero Cortés

Cordial saludo,

Como docente de la Licenciatura en educación infantil, acompañe a la estudiante Daniela Baquero Cortés en el desarrollo de su trabajo de grado titulado: Caminando las Fibras. Semillero de Liderazgos Campesinos con Primera Infancia y Familias en el Agroparque Los Soches, adelantado en Usme rural, este ejercicio se desarrollo en trabajo de campo en un 100%, teniendo una excelente acogida y evaluación por parte de la comunidad que recibió el trabajo como un aporte importante en la consolidación de su escuela campesina. Respecto al trabajo escrito este solo logro un avance del 35%. Vale la pena mencionar que la estudiante cuenta con diarios de campo y otros registros (fotográficos y trabajos de los niños y niñas) que le permiten contar con un insumo para su sistematización.

Espero esta información sea suficiente para el proceso a seguir.

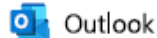
Atentamente,



Adriana Patricia Mendoza Báez
Docente Lic. En Educación Infantil
Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Documento Oficial. Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



RE: Remisión para estudio Solicitud de nueva admisión excepcional 2025-I. Comisión Ocasional.
Daniela Baquero

Desde CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

Fecha Mar 17/12/2024 11:16

Para CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO <pamojicar@upn.edu.co>

CC GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

 1 archivo adjunto (11 KB)

ESTUDIOS DE NUEVA ADMISIÓN EXCEPCIONAL 2025-1 FED.xlsx

Cordial saludo estimado Consejo Académico.

Por indicación de la Ing. Adriana Herrera, amablemente me permito compartir el concepto emitido por la Comisión Ocasional para la solicitud de nueva admisión excepcional 2025-1, de la estudiante Daniela Alejandra Baquero Cortés de la Licenciatura en Educación Especial.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Cordialmente,

Natalia Morales

Auxiliar Administrativa

Subdirección de Admisiones y Registro

(601) 594 1894 Ext. 463

Edificio Posgrados Cra 9 No. 70-69, Primer Piso.



De: CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>

Enviado: martes, 17 de diciembre de 2024 8:26

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

17/12/24, 12:07 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO <pamojicar@upn.edu.co>
Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Remisión para estudio Solicitud de nueva admisión excepcional 2025-I. Comisión Ocasional. Daniela Baquero

Cordial saludo.

Amablemente envió historia académica de la estudiante **Daniela Alejandra Baquero Cortés**.

¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ](#)

Cordialmente,

Natalia Morales

Auxiliar Administrativa

Subdirección de Admisiones y Registro

(601) 594 1894 Ext. 463

Edificio Posgrados Cra 9 No. 70-69, Primer Piso.



De: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 12:40

Para: VICTOR ELIGIO ESPINOSA GALAN <vespinosa@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduan@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO <pamojicar@upn.edu.co>

Cc: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; ANA LUCIA RODRIGUEZ CONTRERAS <alrodriguez@pedagogica.edu.co>; CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: Remisión para estudio Solicitud de nueva admisión excepcional 2025-I. Comisión Ocasional. Daniela Baquero

CONSEJO ACADÉMICO

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/Id/AAQkADK2NTM5OWI5LTc2ZmEtNGFOS05ZGJLTmWnZU1MmQ3NTMzMQAQAOTqTr0R5w9KpNgK87L1...> 2/5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

17/12/24, 12:07 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

CAC-100

FECHA: 16 de diciembre de 2024

PARA: Profesor **Víctor Eligio Espinosa Galán**, Vicerrector Académico.
 Profesor **Víctor Hugo Durán Camelo**, Decano Facultad de Educación Física.
 Profesor **Hugo Daniel Marín Sanabria**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.
Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.
Pedro Alejandro Mojica Romero, Representación estudiantil.

ASUNTO: Estudio solicitudes de nuevas admisiones excepcionales – Comisión Ocasional

Reciban un cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido por el Consejo Académico en sesión virtual ordinaria del 27 de octubre de 2021, y lo indicado por la Vicerrectoría Académica, la Secretaría General remite a la **Comisión Ocasional** para el estudio, UNA (1) solicitud de nueva admisión excepcional, remitida hoy 16 de diciembre de 2024, por parte de la Facultad de Educación, de la siguiente manera:

Facultad de Educación (1) solicitud.

1. *Daniela Alejandra Baquero Cortés*, CC 1019122382, código 2019258002 de la *Licenciatura en Educación Infantil*.

Por otra parte, informo que el historial académico será consolidado por parte de la Subdirección de Admisiones y Registro. Una vez contemos con la información se hará llegar a la comisión ocasional.

Agradezco su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Gina Paola Zambrano Ramírez
 Secretaria del Consejo

Miguel Ariza B.

De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 11:31

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>; JENNY JOHANA CASTRO BALLEEN <jjcastro@pedagogica.edu.co>

Asunto: SOLICITUD CASO DANIELA BAQUERO

Respetada abogada reciba un cordial saludo,

Por indicaciones de la decana Sonia Torres Rincón, se remite para consideración del Consejo Académico consideración de nueva admisión excepcional de Daniela Baquero.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQxADk2NTM5OWI5LTc2ZmEiNGFIOs05ZGJLTmWnZU1MmQ3NTMzMQAQAOTqTr0R5w9KpNgK87L1...> 3/5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

17/12/24, 12:07 p.m.

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Atentamente,

Viviana Lancheros González

Asistente Académica

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 318.

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>

Facultad de Educación



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

De: SONIA MIREYA TORRES RINCON <smtorres@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 10:47 a. m.

Para: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: AVAL MEMO SEC GRAL -CASO DANIELA BAQUERO

Vivi

Avalo la solicitud de Daniela baquero para e l Consejo Académico

Sonia Mireya Torres Rincón

Decana

Facultad de Educación

(57-1) 594 1894 ext. 316

Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.

<https://educacion.upn.edu.co>

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkADk2NTM5OWI5LTc2ZmEiNGFOS05ZGJlTMwNzU1MmQ3NTMzMQAQAOTqTr0R5w9KpNgK87L1...> 4/5

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

17/12/24, 12:07 p.m.
Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook





De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>
Enviado: lunes, 16 de diciembre de 2024 8:36
Para: SONIA MIREYA TORRES RINCON <smtorres@pedagogica.edu.co>
Cc: FACULTAD DE EDUCACION <fed@pedagogica.edu.co>
Asunto: AVAL MEMO SEC GRAL -CASO DANIELA BAQUERO

Estimada decana, para su autorización, remito aval para consideración de nueva admisión excepcional de Daniela Baquero.

Atentamente,

Viviana Lancheros González
Asistente Académica
Facultad de Educación
(57-1) 594 1894 ext. 318.
Calle 72 # 11-86, edificio P, segundo piso.
<https://educacion.upn.edu.co>



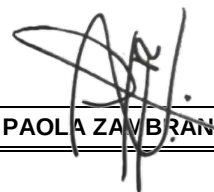


La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/s persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQKADk2NTM5OWI5LTc2ZmEiNGFIO5G5ZGJLTmWnZU1MmQ3NTMzMQAQAOTqT0R5w9KpNgK87L1...>
5/5

8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)
ENERO 2025

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ